

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

CARBON DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2004

(pesos)

Activo	\$	
Efectivo	\$	50,000.00
Activo total	\$	50,000.00
Pasivo	\$	
Capital contable	\$	
Capital social	\$	50,000.00
Total pasivo y capital	\$	50,000.00

México, D.F., a 31 de marzo de 2004.

Liquidadores

Ing. Carlos de la Isla Corry

Rúbrica

L. C. José Isael Olivares Soto

Rúbrica

(R.- 195160)

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro, ante mí, de veintinueve de abril del dos mil cuatro, Antonio, Miguel Angel, Francisco y Jesús, todos de apellidos Flores Garduño, quienes acreditaron su entroncamiento como hijos de los de cujus, manifestaron su conformidad en tramitar de común acuerdo las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de María Cristina Garduño Cortés y J. Antonio Valentín Flores Guerra, también conocido como José Antonio Valentín Flores Guerra, Antonio Valentín Flores Guerra y Antonio Flores Guerra, y acompañados de dos testigos idóneos, manifestaron no conocer persona con igual o menor derecho a heredar, señalaron como último domicilio de los de cujus el Distrito Federal, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios como únicos y universales herederos, aceptaron la herencia y designaron como albacea a Jesús Flores Garduño, relevándolo de otorgar caución, quien protestó el fiel y legal desempeño del cargo, manifestando que su oportunidad formulará el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 29 de abril del año 2004.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiria Maqueo

Rúbrica.

(R.- 195331)

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y nueve mil ciento ochenta y siete, ante mí, de treinta de abril del dos mil cuatro, Martha Olivia, Ana Aurora y Juan Carlos, todos de apellidos Jimeno Mendoza, en su carácter de coherederos, y la segunda también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de Olivia Judith Mendoza de la Mora, manifestaron su conformidad en tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia que les fue deferida, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 30 de abril de 2004.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiria Maqueo

Rúbrica.

(R.- 195335)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,379 de 6 de mayo de 2004, ante mí, María del Carmen, Rubén Víctor y Rebeca, todos de apellidos Alvarez Zagal, aceptaron la herencia y María del Carmen aceptó el cargo de albacea en el intestado de Margarita Zagal Sánchez; y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 6 de mayo de 2004.

El Notario número 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 195428)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Estado Libre y Soberano de Veracruz
Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz
EDICTO

En el cuaderno formado con motivo del Juicio de Garantías que ha promovido el licenciado Oscar Susunaga González, contra actos de esta sala y otra autoridad, consistentes los primeros en la resolución de diez de junio de dos mil tres, dictada en el Toca número 1716/03 relativo al expediente 684/99 del índice de Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Coatepec, Veracruz, tercería excluyente de dominio que promovió Norberto Jiménez Barón en contra de los señores Ricardo R. Murga Contreras en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Joaquín Alcántara Hernández y Yolanda Ceballos de Alcántara, relativa al Juicio Ejecutivo Mercantil 215/92 del índice de ese Juzgado y otras prestaciones; se ordena emplazar por medio de edictos a Norberto Jiménez Barón, concediéndole el término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para que ocurra al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, a defender sus derechos en el Juicio de Amparo número 747/03, en la inteligencia que de no presentarse las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuaran por medio de lista de acuerdos.

Publicaciones .- Por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y, así como el periódico Excelsior de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el diario de mayor circulación de esta ciudad capital.

Xalapa, Enríquez, Ver., a 9 de marzo de 2004.
La Secretaria de la Segunda Sala
del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
Lic. María Victoria Carballo Carrasco
Rúbrica.
(R.- 195429)

UNIFORMES LA PROVIDENCIA S.A. DE C.V.
AVISO

SEGUNDA PUBLICACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de enero de 2004, se tomó el acuerdo de disminuir el capital social mediante el reembolso a socios en la cantidad total de \$ 1,929,590.00 M.N., de los cuales, \$ 15,000.00 M.N., corresponden al capital social fijo y la suma de \$ 1,914,590.00 M.N., al capital social variable.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de mayo de 2004.

Delegado Especial de la Asamblea

José Antonio Torre Fernández

Rúbrica.

(R.- 195541)

INMOBILIARIA LOMBARD S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2004
pesos mexicanos

Activos	
Circulante	0.00
Fijo	0.00
Total de activos	0.00
Pasivo	
Total de pasivo	0.00
Capital contable	
Capital social	
Eduardo Fernandez Pujals	0.00
Telepizza México, S.A. de C.V.	0.00
Circo, S.A.	0.00
Total capital contable	0.00
Capital contable y pasivo	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 247 de LGSM los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas durante 15 días a partir de la última publicación, en el domicilio de la sociedad, en Montecito 38 piso 34 oficina 38, colonia Nápoles, código postal 03810 México D.F.

México, D.F., a 14 de mayo de 2004.

Representante Legal
C.P. Lucio del Toro Reyes
Rúbrica.

(R- 195611)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 248/2004
Ordinario Mercantil
A.C.B.

EDICTOS

Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V. vs Banco Nacional de México, S.A., Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Bital, Fidel Oviedo Valencia y/o Canirac y/o Cámara Nacional de la Industria Restaurantera, A.C.

En el cuaderno de amparo formado en los autos del Toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente Acuerdo:

“México, Distrito Federal, catorce de abril del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de Víctor Manuel Vera Rosales, en su carácter de apoderado legal de “Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados” y testimonio notarial anexo, con el que exhibe original y copias de la demanda de amparo... Finalmente, toda vez que el citado quejoso aduce desconocer el domicilio del diverso tercer perjudicado Fidel Oviedo Valencia... en consecuencia, se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Prensa... en inteligencia, que deberá quedar a disposición del citado tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías en esta Sala... Notifíquese. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Semanero.- Doy Fe...”

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el Juicio de Garantías promovido por Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos condimentados contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de abril de 2004.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la

Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del

H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 195624)

ANTOJITOS EN CANCUN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo

Efectivo	\$	11,552.00
----------	----	-----------

Total activo	\$	11,552.00
--------------	----	-----------

Pasivo

Capital

Capital social	\$	188,000.00
----------------	----	------------

Pérdidas acumuladas	\$	(176,448.00)
---------------------	----	--------------

Suma el capital	\$	11,552.00
-----------------	----	-----------

Total de pasivo y capital	\$	11,552.00
---------------------------	----	-----------

Este balance se publica para efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El haber social se repartirá entre los accionistas, correspondiéndoles \$ 0.6145 por acción.

México, D.F., 12 de mayo de 2004.

Liquidador

Ing. Federico Edmundo Montiel de la Fuente

Rúbrica.

(R.- 195625)

GRUPO SAL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2004
(pesos)

Activo		
Disponibilidades	\$	21,408
Inversiones en valores		29,725,000
Total activo circulante	\$	29,746,408
Otras cuentas por cobrar (neto)		276,228
Total del activo	\$	30,022,636
Capital contable		
Capital social	\$	1,705,000
Actualización del capital social		6,751,669
Reservas de capital		11,490,930
Utilidades (pérdidas) acumuladas		15,718,718
Exceso o insuficiencia en la actualización		
Del capital contable		(7,960,340)
Resultado neto		2,316,659
Total de capital contable	\$	30,022,636

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 4 de mayo de 2004.

Liquidador

D&T Case S.A. de C.V.

Apoderado del Liquidador

C. P. C. Ernesto Valenzuela Espinoza

Rúbrica.

(R.- 195709)

ANDROMEDA, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 2004

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de Andromeda, S.A. de C.V., con cifras al 30 de Abril de 2004.

Activo

Cajas o bancos	\$	00.00
----------------	----	-------

Total del activo	\$	00.00
------------------	----	-------

Pasivo

Capital contable

Capital social	\$	00.00
----------------	----	-------

Resultados acumulados	\$	00.00
-----------------------	----	-------

Total capital contable	\$	00.00
------------------------	----	-------

De conformidad con el Balance anterior, los accionistas NO RECIBIRAN cantidad alguna por concepto de reembolso de capital.

Para su publicación, por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días, en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 4 de Mayo de 2004.

El Liquidador

C.P. Francisco González Soriano

Rúbrica.

(R.- 195713)

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2002 y 2003, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México y en los Estados Unidos de Norteamérica, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2002 y 2003, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable consolidado y los cambios en su situación financiera consolidada por los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales difieren en ciertos aspectos de los aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (ver nota 17).

Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros consolidados adjuntos, a partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó las nuevas disposiciones contenidas en el Boletín E-1 "Agricultura" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con los efectos descritos en la nota 3.

México, D.F., a 19 de marzo de 2004.

Mancera, S.C.

Integrante de Ernst & Young Global

C.P.C. Felizardo Gastélum Félix

Rúbrica.

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
(miles de pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 2003)

31 de diciembre de
(Miles de dólares
norteamericanos)
(nota 2)

	2002	2003	2003	
Activos				
Activos circulantes				
Efectivo e inversiones temporales	\$1,763,435	\$1,569,204	\$ 139,583	
Cuentas por cobrar				
Clientes, neto	396,482	400,681	35,641	
Impuesto al Valor Agregado acreditable y otros impuestos por recuperar	174,893	224,096	19,934	
Total cuentas por cobrar	571,375	624,777	55,575	
Inventarios, neto-nota 3	1,312,256	1,541,576	137,126	
Activos biológicos circulantes-nota 3	157,703	164,505	14,633	
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	160,662	71,841	6,389	
Total de activos circulantes	3,965,431	3,971,903	353,306	
Propiedad, planta y equipo, neto-nota 4	7,414,512	7,804,858	694,259	
Activos biológicos no circulantes-nota 3	322,706	329,653	29,324	
Otros activos	15,195	11,424	1,016	
Activos intangibles por obligaciones laborales-nota 10	15,170	12,366		1,100
Crédito mercantil, neto-nota 5	291,324	274,587	24,425	
Total de activos	\$12,024,338	\$12,404,791	\$ 1,103,430	
Pasivos y capital contable				
Pasivos a corto plazo				
Créditos bancarios a plazo menor de un año-nota 6	\$25,994	\$31,450	\$	2,797
Porción circulante de la deuda a largo plazo-nota 6	96,400	26,609		2,367
Proveedores	272,731	408,743	36,357	
Partes relacionadas-nota 8	20,963	2,495	222	
Impuesto Sobre la Renta	13,815	15,480	1,377	
Otros impuestos y otras cuentas por pagar-nota 9	120,673	145,815	12,971	
Total del pasivo circulante	550,576	630,592	56,091	
Pasivos a plazo mayor a un año				
Préstamos bancarios -nota 6	76,214	92,861	8,260	
Impuesto Sobre la Renta diferido-nota 13	1,516,817	1,590,940	141,518	
Obligaciones laborales-nota 10	29,977	30,585	2,720	
Total del pasivo	2,173,584	2,344,978	208,589	
Contingencias y compromisos-nota 11				
Capital contable-nota 12				
Capital contable mayoritario				
Capital social	1,954,278	1,955,572	173,952	
Prima en venta de acciones	555,335	604,280	53,752	
Reserva para recompra de acciones	173,364	168,032	14,947	
Utilidades acumuladas	9,606,288	10,838,547	964,112	
Utilidad neta del año	1,537,302	535,197	47,607	
Ajuste mínimo de pasivo por prima de antigüedad-nota 10	(710)	(1,814)	(161)	

Insuficiencia en la actualización del capital contable	(2,812,110)	(2,875,630)	(255,794)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido-nota 13	(1,205,730)	(1,205,730)	(107,253)
Total del capital contable mayoritario	9,808,017	10,018,454	891,162
Interés minoritario	42,737	41,359	3,679
Total del capital contable	9,850,754	10,059,813	894,841
Total del pasivo y capital contable	<u>\$12,024,338</u>	<u>\$12,404,791</u>	<u>\$1,103,430</u>
Véanse las notas que se acompañan.			

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)**Años terminados el 31 de diciembre de****(Miles de dólares
norteamericanos)
(nota 2)**

	2001	2002	2003	2003
Ingresos netos	\$10,607,932	\$10,769,730	\$10,751,218	\$ 956,344
Costo de ventas	<u>(7,764,845)</u>	<u>(7,988,990)</u>	<u>(8,746,039)</u>	<u>(777,979)</u>
Utilidad bruta	2,843,087	2,780,740	2,005,179	178,365
Gastos generales, de venta y de administración	<u>(1,424,336)</u>	<u>(1,489,351)</u>	<u>(1,573,031)</u>	<u>(139,924)</u>
Utilidad de operación	1,418,751	1,291,389	432,148	38,441
Ingreso integral de financiamiento				
Productos financieros	152,022	112,322	154,787	13,769
Gastos financieros	<u>(74,253)</u>	<u>(32,627)</u>	<u>(24,737)</u>	<u>(2,200)</u>
Neto	77,769	79,695	130,050	11,569
Utilidad en cambios, neto	14,090	43,116	68,995	6,137
Ganancia (pérdida) por posición monetaria	<u>29,583</u>	<u>(107,900)</u>	<u>(73,973)</u>	<u>(6,580)</u>
	<u>121,442</u>	<u>14,911</u>	<u>125,072</u>	<u>11,126</u>
Otros (gastos) productos, neto	<u>(6,865)</u>	<u>42,016</u>	<u>22,355</u>	<u>1,988</u>
Utilidad antes de impuestos, Participación de los Trabajadores en las Utilidades, efecto acumulado por cambios en principios contables e interés minoritario	1,533,328	1,348,316	579,575	51,555
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo nota 13	(343,833)	192,554	(105,914)	(9,421)
Participación de los Trabajadores en la Utilidad nota 13	<u>(1,711)</u>	<u>(1,492)</u>	<u>(1,787)</u>	<u>(159)</u>

Utilidad antes de efecto acumulado por cambios en principios contables e interés minoritario	1,187,784	1,539,378	471,874	41,975
Efecto al inicio del ejercicio por cambios en principios de contabilidad neto de impuestos nota 3	-	-	67,585	6,011
Utilidad neta	<u>\$ 1,187,784</u>	<u>\$ 1,539,378</u>	<u>\$ 539,459</u>	<u>47,986</u>
Interés mayoritario	\$ 1,183,674	\$ 1,537,302	535,197	\$ 47,607
Interés minoritario	<u>4,110</u>	<u>2,076</u>	<u>4,262</u>	<u>379</u>
Utilidad neta	<u>\$ 1,187,784</u>	<u>\$ 1,539,378</u>	<u>\$ 539,459</u>	<u>\$ 47,986</u>
Promedio ponderado de unidades en circulación (miles)	<u>297,454</u>	<u>297,898</u>	<u>299,369</u>	<u>299,369</u>
Utilidad neta mayoritaria por unidad	<u>\$ 3.98</u>	<u>\$ 5.16</u>	<u>\$ 1.79</u>	<u>\$.16</u>
Véanse las notas que se acompañan.				

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2002 Y 2003
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

[illegible]

del ejercicio anterior	-	-	-	-	-1,537,302	(1,537,302)	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	(300)	(150)	-	(5,332)	-	-	-	-	-	(5,482)	-	(5,482)
Venta de acciones	2,834	1,444	48,945	-	-	-	-	-	-	50,389	-	50,389
Dividendos pagados	-	-	-	-	(305,043)	-	-	-	-	(305,043)	-	(305,043)
Utilidad integral neta de impuestos	=	=	=	=	=	<u>535,197</u>	<u>(1,104)</u>	<u>(63,520)</u>	=	<u>470,573</u>	<u>(1,378)</u>	<u>469,195</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003 (nota 12)	<u>300,000\$</u>	<u>1,955,572\$</u>	<u>604,280\$</u>	<u>168,032\$</u>	<u>10,838,547\$</u>	<u>535,197\$</u>	<u>(1,814)\$</u>	<u>(2,875,630)\$</u>	<u>(1,205,730)\$</u>	<u>10,018,454\$</u>	<u>41,359</u>	<u>\$ 10,</u>
Véanse las notas que se acompañan.												

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

Años terminados el 31 de diciembre de

**(Miles de dólares
norteamericanos)**

(nota 2)

	2001	2002	2003	2003
Actividades de operación				
Utilidad neta	\$ 1,187,784	\$ 1,539,378	\$ 539,459	\$ 47,986
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos				
Depreciación	308,945	329,609	365,260	32,491
Impuesto Sobre la Renta diferido	300,624	(244,361)	65,972	5,868
Amortización crédito mercantil	<u>16,758</u>	<u>16,639</u>	<u>16,737</u>	<u>1,489</u>
	1,814,111	1,641,265	987,428	87,834
Variaciones en activos y pasivos				
Cuentas por cobrar	(117,005)	41,619	(53,402)	(4,750)
Inventarios y activos biológicos.	(442,619)	(106,251)	(304,079)	(27,050)
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	60,402	(107,553)	88,821	7,901
Proveedores	110,603	(169,755)	136,012	12,099
Partes relacionadas	(8,489)	3,739	(18,468)	(1,643)
Otros impuestos y otras cuentas por pagar	7,440	(113,283)	26,807	2,384
Obligaciones laborales neto	<u>9,733</u>	<u>(8,014)</u>	<u>2,308</u>	<u>205</u>
Recursos generados por actividades de operación	1,434,176	1,181,767	865,427	76,980
Actividades de financiamiento				
Obtención de créditos bancarios a largo plazo	-	-	39,014	3,470
Obtención de créditos bancarios a corto plazo	902,558	51,988	73,401	6,530
Pago de créditos bancarios a corto y largo plazo	(1,403,224)	(169,772)	(152,507)	(13,566)
Disminución en pesos constantes de créditos bancarios	(36,772)	(18,036)	(7,596)	(676)
Dividendos pagados	(353,583)	(288,791)	(305,043)	(27,134)
Ventas (recompras) de acciones, neto	<u>7,464</u>	<u>(10,655)</u>	<u>44,907</u>	<u>3,995</u>

Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(883,557)	(435,266)	(307,824)	(27,381)
Actividades de inversión				
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, neto	(599,437)	(274,446)	(755,606)	(67,213)
Otros activos	<u>(36,460)</u>	<u>5,865</u>	<u>3,772</u>	<u>336</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(635,897)</u>	<u>(268,581)</u>	<u>(751,834)</u>	<u>(66,877)</u>
(Disminución) aumento, neto del efectivo e inversiones temporales	(85,278)	477,920	(194,231)	(17,278)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>1,370,793</u>	<u>1,285,515</u>	<u>1,763,435</u>	<u>156,861</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 1,285,515</u>	<u>\$ 1,763,435</u>	<u>\$ 1,569,204</u>	<u>\$ 139,583</u>

Véanse las notas que se acompañan.

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2002 Y 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003, excepto montos por unidad)

1. Organización y actividad de negocios

Industrias Bachoco, S.A. de C.V. y Subsidiarias (denominada “Bachoco” o la “Compañía”) están dedicadas principalmente a la crianza, procesamiento y comercialización de productos avícolas (pollo y huevo), cerdo y otros productos (principalmente alimento). Las ventas por avicultura representan el 90%, 90% y 89% de las ventas netas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003. Todas las actividades de venta son realizadas en México, principalmente a detallistas, mayoristas y tiendas de autoservicio.

2. Políticas y prácticas contables

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. Las principales políticas y prácticas contables observadas por Bachoco en la preparación de los estados financieros consolidados se resumen a continuación:

a) Estimaciones en estados financieros

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados requiere que la administración elabore estimaciones y supuestos, que afectan los importes mostrados en los estados financieros consolidados y sus notas. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

b) Concentración del riesgo

La Compañía invierte una porción de los excedentes de efectivo en depósitos en Instituciones Financieras con un alto promedio de intereses y tiene establecidos lineamientos relativos a la diversificación y vencimientos de estas inversiones para mantener seguridad y liquidez. La Compañía no ha tenido experiencia alguna de pérdidas en estos excedentes de efectivo. La Compañía no considera tener concentración de riesgo significativa en sus cuentas por cobrar, porque los establecimientos de los clientes de la Compañía son geográficamente diversos, por lo que dispersa el riesgo de crédito.

c) Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias con control. Los intereses de otros accionistas en tales subsidiarias son reflejados como interés minoritario. Los saldos, inversiones y transacciones intercompañías han sido eliminadas en la consolidación.

Los estados financieros que se acompañan incluyen las siguientes subsidiarias consolidadas al 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003:

	Participación accionaria		
	2001	2002	2003
	%	%	%
Acuícola Bachoco, S.A. de C.V.	100	100	100
Aviser, S.A. de C.V.	100	100	100
Bachoco, S.A. de C.V. ("BSACV")	100	100	100
Campi Alimentos, S.A. de C.V.	-	-	100
Campi Comercial, S.A. de C.V.	100	100	-
Huevo y Derivados, S.A. de C.V.	97	97	97
Operadora de Servicios de Personal, S.A. de C.V.	100	100	100
Pecuarius Laboratorios, S.A. de C.V.	64	64	64
SECBA, S.A. de C.V.	100	-	-
SEPETEC, S.A. de C.V.	100	100	100
Servicios de Personal Administrativo, S.A. de C.V.	100	100	100

En diciembre de 2003, Campi Comercial, S.A. de C.V., se fusionó con BSACV siendo esta última la Compañía fusionante, posterior a la fusión, se efectuó una escisión de BSACV como compañía escidente constituyéndose Campi Alimentos, S.A. de C.V. como compañía escindida. Las operaciones anteriores no tienen efecto en las cifras consolidadas.

En abril 2002, la compañía subsidiaria Secba, S.A. de C.V. fue enajenada en \$5,277 a una parte relacionada, generando una ganancia de \$751, la cual está incluida en otros ingresos, consecuentemente las cifras de esa subsidiaria se dejaron de consolidar a partir de la fecha de enajenación.

Secba, S.A. de C.V. continúa prestando servicios administrativos a la Compañía. Los efectos de la desconsolidación de esta subsidiaria son inmateriales y no afectan la comparabilidad de los estados financieros.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La Compañía reconoce los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10, "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP); consecuentemente, las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003. El factor de actualización aplicado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 y 2001 fue 1.0397% y 1.057%, respectivamente, que corresponde a la inflación desde el 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, hasta el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México (el Banco Central).

La propiedad, planta y equipo se actualizaron mediante el método de costos específicos, a valores netos de reposición, efectuados por perito valuador independiente hasta 1996. El quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 (modificado) vigente a partir del 1 de enero de 1997, elimina el uso de avalúos para la valuación de activos fijos.

Tal como lo permite este pronunciamiento, la Compañía ha optado por actualizar los avalúos al 31 de diciembre de 1996 y las adquisiciones de inmuebles, propiedades y equipo efectuadas a partir del 1 de enero de 1997, utilizando factores derivados del INPC. El costo

integral de financiamiento correspondiente a activos en construcción, instalación o preparación se capitaliza durante el periodo en que estas actividades se realizan y se amortizan durante la vida útil de los activos.

Los inventarios son valuados a costo promedio de adquisición o producción, ajustado a su costo de reposición, el cual no excede al valor neto de realización.

Otros activos no monetarios fueron reexpresados usando factores de ajuste del INPC.

Las cuentas de capital social, prima en venta de acciones, reserva para recompra de acciones y utilidades acumuladas fueron actualizadas mediante factores de ajuste derivados del INPC.

La insuficiencia en la actualización del capital, se integra por el déficit acumulado por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación del Boletín B-10 y posteriormente por las ganancias o pérdidas por la tenencia de activos no monetarios principalmente inmuebles, maquinaria y equipo e inventarios. El exceso o déficit por la tenencia de activos no monetarios se origina cuando el costo de reposición es mayor o menor al valor de los activos resultante de la aplicación del INPC.

La ganancia (pérdida) monetaria neta representa el impacto de la inflación en los activos y pasivos monetarios. Los importes relativos se incluyeron en el estado de resultados como parte del costo integral de financiamiento.

El costo integral de financiamiento incluye intereses ganados y pagados, así como el resultado por fluctuaciones cambiarias y la ganancia o pérdida por posición monetaria.

Los resultados por fluctuaciones cambiarias de transacciones denominadas en moneda distinta al peso mexicano resultan de variaciones en los tipos de cambio desde la fecha en que esas transacciones fueron registradas hasta la fecha en que tales transacciones se finiquitaron o son valuadas utilizando el tipo de cambio correspondiente al final del periodo.

El Boletín B-12, "Estado de cambios en la situación financiera", establece la presentación del estado de cambios en la posición financiera, con base en los estados financieros expresados en pesos constantes de acuerdo con el Boletín B-10. El Boletín B-12 determina los orígenes y las aplicaciones de recursos mediante la diferencia entre los saldos iniciales y finales de los estados financieros en pesos constantes. De acuerdo con este Boletín, las ganancias y pérdidas monetarias y cambiarias, no se consideran como partidas que no requirieron el uso de recursos.

e) Inversiones temporales

Las inversiones temporales se muestran a su costo más los intereses acumulados, el cual se aproxima a su valor de mercado. Estas inversiones son altamente líquidas y tienen vencimientos a noventa días o menos.

f) Cuentas por cobrar

La Compañía revisa periódica y sistemáticamente la antigüedad y cobro de sus cuentas por cobrar. Como resultado de este procedimiento, las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2002 y 2003, se presentan disminuidas de una estimación para cuentas incobrables por \$32,962 y \$38,126, respectivamente.

El Impuesto al Valor Agregado por recuperar se deriva de la compra de ciertos insumos, inversiones, gastos y algunos servicios cargado por los proveedores, el cual está sujeto a reembolso.

g) Obligaciones laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el personal tiene derecho a una compensación ("prima de antigüedad") por muerte, despido o retiro después de 15 años o más de servicios. Bachoco registra esta obligación con base en las disposiciones del Boletín D-3 ("Obligaciones Laborales") emitido por el IMCP; en consecuencia, los costos por prima de antigüedad con base en cálculos actuariales se reconocen periódicamente durante los años de servicio de los empleados.

La Ley Federal del Trabajo también requiere el pago de ciertas compensaciones a empleados que son despedidos injustificadamente. Tales compensaciones son reconocidas en el resultado del año en el que se toma la decisión de despedir al empleado.

Bachoco implantó un plan de pensiones por jubilación en beneficio de sus empleados y el reconocimiento contable se efectúa, siguiendo los principios y lineamientos previstos por el Boletín D-3 del IMCP. Este Boletín define, entre otras cosas, el tratamiento contable de pensiones y de primas de antigüedad.

h) Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La Compañía reconoce impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa de Impuesto Sobre la Renta aprobada a la fecha del último balance general reportado, de acuerdo a los requerimientos del Boletín D-4 “Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad”, emitido por el IMCP.

Debido al cambio en las disposiciones fiscales y que se mencionan en la nota 13, a partir del 1 de enero de 2002, la variación anual del pasivo del impuesto diferido es presentada en el estado de resultados, excepto por la parte que se presenta en el capital contable que corresponde a la tenencia de activos no monetarios. Hasta el 31 de diciembre de 2001, el impuesto diferido del ejercicio se presentaba en el estado de resultados, y representa el importe necesario para que la suma del impuesto pagado y del diferido sean el 21.21% de la utilidad antes de impuestos, el diferencial entre la variación anual del pasivo y lo que se reconoce en el estado de resultados, ha sido presentado en la insuficiencia en la actualización del capital contable.

El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) causado (del año) se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año, neto de los anticipos efectuados.

La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de los saldos deudores de impuestos diferidos, ajustando, en su caso, la reserva correspondiente.

El Boletín D-4 requiere que el Impuesto al Activo se compense contra el ISR diferido, con la debida evaluación de su recuperabilidad.

De conformidad con este Boletín, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (“PTU”) diferida debe determinarse considerando solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio (contable) y la renta gravable para la PTU, y siempre y cuando no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originan no se vayan a materializar en el futuro.

La PTU causada es cargada a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

El efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido incluido en el capital contable, corresponde al impuesto diferido determinado en la primera aplicación del Boletín D-4, el cual fue de \$1,205,730.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos o reconocibles y ganados cuando se cumple con todos y cada uno de los siguientes criterios:

- Existe evidencia de un arreglo
- La entrega ha ocurrido
- El precio del vendedor al comprador es fijo o determinable
- La cobrabilidad es razonablemente segura

j) Utilidad neta por unidad

La utilidad neta por unidad ha sido calculada con base en el número promedio ponderado de unidades en circulación.

k) Utilidad integral

El Boletín B-4 “Utilidad Integral” emitido por el IMCP vigente a partir del 1 de enero de 2001, requiere la revelación de la utilidad integral en el estado de variaciones del capital contable. La utilidad integral representa la suma de la utilidad neta del ejercicio más

aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital.

La utilidad integral incluye el interés minoritario, el ajuste mínimo de pasivo por prima de antigüedad, la insuficiencia en la actualización del capital contable y el correspondiente impuesto diferido.

l) Instrumentos financieros

El Boletín C-2 “Instrumentos Financieros” establece las reglas generales que deben seguir los emisores e inversionistas de instrumentos financieros para la valuación, presentación y revelación de éstos en la información financiera. Este Boletín establece las reglas y condiciones que deben reunirse para compensar instrumentos financieros activos y pasivos. Igualmente se establecen las reglas para valorar los instrumentos financieros a su valor razonable, con excepción de aquellos que han sido clasificados como conservados al vencimiento y los calificados como coberturas, estos últimos deben valuarse a su costo de adquisición. La valuación a valor de mercado de los instrumentos financieros también está incluida en este rubro, la cual es inmaterial y asciende a \$2,196 en 2001, \$202 en 2002 y \$6,288 en 2003.

m) Capitalización de software

La Compañía capitaliza el software desarrollado si éste ha alcanzado la viabilidad tecnológica o si tendrá usos alternativos en el futuro. Los costos incurridos antes del establecimiento de la viabilidad tecnológica son cargados a los gastos por desarrollo.

Los costos internos y externos incurridos durante la fase del desarrollo son capitalizados. Los costos incurridos durante las fases preliminar, posterior a la implementación y operación, son registrados en gastos cuando se incurren.

n) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el exceso de pago de compra, sobre el valor de mercado de los activos netos de subsidiarias y afiliadas adquiridas. El crédito mercantil es amortizado usando el método de línea recta sobre un periodo de 20.

o) Pronunciamientos recientes

Agricultura

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó los requerimientos del Boletín E-1 “Agricultura”, el cual establece las reglas para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los activos biológicos y los productos agrícolas; asimismo, establece el tratamiento que debe darse a los subsidios gubernamentales relativos a un activo biológico.

Este boletín establece que los activos biológicos y los productos agrícolas (estos últimos a la fecha de la cosecha) deben ser valuados a su valor razonable, menos los costos estimados de punto de venta. Asimismo, contempla que cuando el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable, verificable y objetiva, los activos deben ser valuados a su costo de producción menos su demérito acumulado.

Los activos biológicos de la Compañía se componen de aves en sus diferentes etapas; huevo incubable, cerdos reproductores. Los productos agrícolas son los pollos procesados, el huevo comercial y cerdos disponible para la venta.

Los activos biológicos pollo en engorda de hasta 6.5 semanas, huevo incubable para pollo en engorda, crianza de aves para postura, huevo incubable para ave en postura, pie de cría de cerdos y aves en postura, son valuados al costo de producción en virtud de que no es posible determinar de manera confiable, verificable y objetiva el valor razonable.

El pollo en engorda a partir de 6.5 semanas y hasta que esté listo para la venta es valuado a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta, considerando para ello el precio de venta por kilo del pollo procesado de la fecha de la valuación.

El demérito en la productividad de aves y cerdos reproductores se estima con base a la producción futura esperada.

Los productos agrícolas pollo procesado, huevo comercial son valuados a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta, considerando para ello el precio

de venta por kilo del pollo procesado y del huevo comercial de la fecha en que estos productos son considerados como producto agrícola, a partir de esa fecha esa valuación es considerada su costo hasta el momento de la venta, sin que éste exceda su valor neto de realización.

La Compañía está expuesta a riesgos financieros generados por cambios en el precio del pollo. La Compañía no prevé que el precio del pollo disminuya significativamente en el futuro por lo que no ha contratado ningún derivado financiero u otro contrato que administre el riesgo por la baja del precio del pollo.

La Compañía revisa frecuentemente los precios del pollo para evaluar la necesidad de tener un activo financiero que administre el riesgo.

Los activos biológicos de la Compañía están protegidos con pólizas de seguros contra desastres naturales y por los daños consecuenciales que su pérdida ocasionaría.

Con la adopción de las disposiciones de este Boletín los activos biológicos y los productos agrícolas, fueron clasificados en circulantes y no circulantes dependiendo de su disponibilidad y del ciclo del negocio. Hasta el 31 de diciembre de 2002, los activos biológicos y productos agrícolas se presentaban en el activo circulante dentro del rubro de inventarios, estos activos son valuados a su costo de adquisición o producción. El efecto de esta nueva clasificación está incluida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2002.

Activos intangibles

A partir del 1 de enero de 2003 la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín C-8 “Activos Intangibles”, emitido por el IMCP, este boletín entre otras cosas especifica, que los costos de desarrollo serán capitalizados si cumplen con los requerimientos establecidos para el reconocimiento de activos. Los costos preoperativos son registrados como un gasto del periodo y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados; sin embargo; son evaluados anualmente para determinar si existe o no deterioro de los activos intangibles. Los saldos pendientes de amortizar de gastos preoperativos capitalizados en términos del Boletín C-8 anterior serán amortizados conforme lo especifica dicho boletín. La adopción de este nuevo boletín no tuvo ni tendrá efectos en los estados financieros de la Compañía.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, emitido por el IMCP, este boletín provee definiciones más precisas para provisiones, pasivos, pasivos contingentes y compromisos, además contiene nuevos requerimientos respecto a las reglas de valuación y presentación de provisiones, el uso del valor del presente y la extinción anticipada de deudas o el reemplazo de las mismas con nuevos términos. El Boletín C-9 también establece nuevas reglas para la valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones. La adopción de este nuevo boletín no tuvo ni tendrá efecto material en los estados financieros de la Compañía.

Segmentos

El Boletín B-5 “Segmentos” emitido por el IMCP en abril 2003, con vigencia a partir de su publicación, establece las disposiciones para revelar la información financiera por segmentos, este Boletín deja sin efecto la normatividad supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad número 14, esta última utilizada hasta el 31 de diciembre de 2002. No hay efecto por el cambio de la normatividad aplicable.

La información financiera por segmentos es preparada en función al enfoque gerencial, de conformidad con el Boletín B-5, siendo un segmento los componentes de operación de una empresa que están sujetos a riesgos y beneficios y que son diferentes a otros segmentos de negocio.

La información financiera por actividad es revelada en la nota 14. La información

relacionada con los clientes no se revela debido a que tal información no está disponible.

Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición

En marzo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", cuya vigencia es obligatoria a partir del 1 de enero de 2004. El Boletín C-15 define las reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión, así como la presentación y revelación aplicables tanto a los activos cuyo valor se ha deteriorado y a la discontinuación de operaciones. La Compañía no considera que la adopción del nuevo Boletín en el ejercicio 2004, tenga un impacto en los estados financieros de la Compañía o en los resultados de sus operaciones.

Instrumentos financieros

En abril de 2003 el IMCP emitió el Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos", el cual tiene por objetivo indicar las diferencias entre el pasivo y el capital contable, establecer las reglas para clasificar y valorar el reconocimiento inicial los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos combinados y establecer las reglas de revelación de los instrumentos financieros combinados. La aplicación de este nuevo Boletín es obligatoria a partir del 1 de enero de 2004 y se recomienda su aplicación anticipada. La administración de la Compañía concluyó que la aplicación de este nuevo pronunciamiento contable no afectará sus resultados de operación ni su situación financiera, ya que no opera con este tipo de instrumentos.

p) Conversión de conveniencia

Las cifras expresadas en dólares americanos al 31 de diciembre de 2003 que se presentan en los estados financieros consolidados adjuntos, han sido incluidas únicamente para la conveniencia del lector y fueron convertidas de pesos a dólares norteamericanos sólo como un cálculo aritmético al tipo de cambio de \$11.242 por un dólar norteamericano, el cual fue el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2003. Dicha conversión no debe interpretarse como una representación de que las cifras expresadas en pesos podrían haberse convertido o podrían convertirse a dólares a ése ni a ningún otro tipo de cambio.

q) Reclasificaciones

Algunas cantidades que se muestran en los estados financieros de 2001 y 2002 han sido reclasificadas para darle uniformidad con las cifras de 2003.

3. Inventarios y activos biológicos

Los inventarios se integran como sigue:

	2002	2003
Materias primas y subproductos	\$ 654,617	\$ 657,096
Medicinas materiales y refacciones	180,724	227,030
Alimento terminado	<u>29,823</u>	<u>33,810</u>
	<u>865,164</u>	<u>917,936</u>
Productos agrícolas		
Pollo vivo	265,546	401,424
Pollo procesado	159,112	202,117
Huevo comercial	<u>22,434</u>	<u>20,099</u>
	<u>447,092</u>	<u>623,640</u>
Total	<u>\$ 1,312,256</u>	<u>\$ 1,541,576</u>

Los activos biológicos al 31 de diciembre 2002 y 2003 se detallan a continuación:

	2002	2003
Activos biológicos circulantes		
Pollo en engorda	\$ 91,157	\$ 97,575
Cerdo en engorda	18,857	17,367
Huevo incubable para pollo en engorda	<u>47,689</u>	<u>49,563</u>
Total activos biológicos circulantes	157,703	164,505
Activos biológicos no circulantes		

Crianza de aves para postura	49,865	35,523
Huevo incubable para ave en postura	1,635	1,398
Pie de cría de cerdos	22,924	25,048
Aves en postura	396,975	416,518
Demérito acumulado	<u>(148,693)</u>	<u>(148,834)</u>
Total activos biológicos no circulantes	<u>322,706</u>	<u>329,653</u>
Total de inventarios y activos biológicos	<u>\$ 1,792,665</u>	<u>\$ 2,035,734</u>

El efecto acumulado de la adopción del Boletín E-1 al 1 de enero de 2003 representó un incremento a los activos biológicos por \$80,458 (\$67,585 neto de impuestos) y fue presentado en el estado de resultados como efecto al inicio del ejercicio por cambios en principios de contabilidad.

El incremento en el costo histórico de los activos biológicos y productos agrícolas para presentarlos al valor razonable al 31 de diciembre de 2003, ascendió a \$58,925. El diferencial al inicio y final del ejercicio de la valuación por \$21,533 se reconoció en el rubro de ingresos netos.

Si el Boletín E-1 hubiera estado vigente a partir del 1 de enero de 2001, la presentación sería como sigue:

	2001	2002	2003
Ventas netas reportadas	\$10,607,932	\$10,769,730	\$10,751,218
Efecto de la valuación a valor razonable de los activos biológicos y productos	<u>(11,158)</u>	<u>(11,921)</u>	<u>-</u>
Ventas netas proforma	<u>\$10,596,774</u>	<u>\$10,757,809</u>	<u>\$10,751,218</u>
Utilidad neta reportada	\$1,187,784	\$1,539,378	\$ 539,459
Efecto de la valuación a valor razonable de los activos biológicos y productos agrícolas netos de impuestos	(9,373)	(11,243)	-
Interés minoritario	<u>(4,110)</u>	<u>(2,076)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta proforma	<u>\$1,174,301</u>	<u>\$1,526,059</u>	<u>\$ 539,459</u>
Utilidad neta por unidad reportada	3.98	5.16	1.79
Utilidad neta por unidad proforma	3.95	5.13	1.79

El efecto acumulado al 31 de diciembre de 2000 de la adopción ascendió a \$57,379.

4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre se analizan como sigue:

	Vidas útiles remanentes	2002	2003
Terrenos	-	\$ 638,333	\$ 654,322
Edificios, granjas y equipo	9- 29 años	9,426,103	10,004,330
Mobiliario y equipo	2 años	195,796	202,556
Equipo de transporte	8 años	<u>990,600</u>	<u>1,037,352</u>
		11,250,832	11,898,560
Depreciación acumulada		<u>(4,163,497)</u>	
	<u>(4,364,400)</u>		
Neto		7,087,335	7,534,160
Construcciones en proceso		<u>327,177</u>	<u>270,698</u>
Total		<u>\$7,414,512</u>	<u>\$7,804,858</u>

Como se describe en la nota 2, la Compañía capitaliza el costo integral de financiamiento de las construcciones en proceso durante el periodo de construcción. En 2001, 2002 y 2003 no hubo capitalización del costo integral de financiamiento.

La depreciación cargada a resultados en los años terminados en 2001, 2002 y 2003 fue de \$308,945, \$329,609 y \$365,260, respectivamente.

5. Crédito mercantil

El crédito mercantil se generó en 1999, por la adquisición de las acciones de Grupo Campi, S.A. de C.V., por un monto neto de \$341,561. Al 31 de diciembre de 2002 y 2003

la amortización acumulada asciende a \$50,237 y \$66,974, respectivamente.

La amortización cargada a resultados en los años terminados en 2001, 2002 y 2003 fue de \$16,758, \$16,639 y \$16,737, respectivamente.

6. Créditos bancarios y deuda a largo plazo

Los créditos bancarios y la deuda a largo plazo se integran como sigue:

	2002	2003
Créditos bancarios sin garantía:		
Denominados en pesos mexicanos, tasas de interés	\$ 25,994	\$ 31,450
2002: CETES FIRA menos 3.5 puntos;		
2003: CETES FIRA menos 3.5 puntos		
Deuda bancaria a largo plazo		
Garantizada con activos fijos		
Denominados en pesos mexicanos, pagaderos mensualmente con vencimientos hasta el 2010, tasa CETES más 2 puntos	\$ 68,208	\$ 60,900
Con vencimientos hasta 2005 y tasa TIIE más 4 puntos o CETES más 2 puntos	12,828	8,226
Con vencimiento hasta 2007, tasa fija 10.45%	-	45,833
Sin garantía		
Denominados en dólares norteamericanos,		
Con vencimientos hasta 2003	54,036	-
Tasa TIIE más .5 puntos	30,678	-
Tasa LIBOR más 20%	2,524	-
Tasa LIBOR más 35%		
Con vencimientos hasta 2004		
Tasa LIBOR más 20%	3,951	4,107
Con vencimientos hasta 2005		
Tasa LIBOR más 20%	389	404
Total	172,614	119,470
Menos porción circulante	(96,400)	(26,609)
Total deuda a largo plazo	\$ 76,214	\$ 92,861
	<u>4</u>	

La tasa de interés promedio ponderada de la deuda a largo plazo en 2002 y 2003 fue de 5.62% y 8.11%, respectivamente. La tasa de interés promedio ponderada de la deuda total de la Compañía al 31 de diciembre de 2002 y 2003 fue 5.41% y 6.94%, respectivamente.

Los vencimientos de deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2003, son los siguientes:

Año

Importe

2005	\$	24,215
2006		20,694
2007		17,552
2008		9,900
2009		10,000
2010 y siguientes		10,500
	\$	<u>92,861</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2003 las líneas de crédito no utilizadas totalizaron \$2,123,995 y \$1,204,262, respectivamente. En 2002 y 2003 la Compañía no pagó comisiones por saldos no dispuestos.

El valor en libros de los activos dados en garantía de la deuda a largo plazo es de \$486,777 al 31 de diciembre de 2002 y \$239,661 al 31 de diciembre de 2003.

7. Instrumentos financieros

Con objeto de financiar futuras importaciones de materias primas, la Compañía concertó dos operaciones para la compra y venta de contratos de futuros de pesos en el mercado de Chicago con vencimiento a diciembre de 2002. A la fecha de vencimiento las opciones fueron ejercidas y como resultado, al 31 de diciembre de 2002 la Compañía tiene una posición corta de 250 contratos de futuros de pesos con vencimiento en junio del año 2003, con la valuación a valor de mercado se obtuvo una utilidad de \$190, miles de dólares y con una posición larga de 250 contratos de futuros de pesos con vencimiento a enero de 2003, con la valuación a valor de mercado se obtuvo una pérdida de \$171, miles de dólares. El diferencial a favor de la Compañía de \$18, miles de dólares (\$202) fue registrado en la utilidad en cambios neto, en el estado de resultados. Estos instrumentos fueron valuados a su valor de mercado porque no califican como cobertura de acuerdo al Boletín C-2.

Durante 2003 la Compañía ha realizado diversas estrategias con productos derivados, en las cuales se involucran operaciones con opciones de compra y venta de dólares americanos (call y put).

Al 31 de diciembre de 2003, se tienen celebrados contratos de opciones de tipo de cambio, que vencen durante 2004. A la fecha de los estados financieros la Compañía presenta una posición de compra de opciones (call y put) de \$33,500 miles de dólares, por las cuales la Compañía pagó un importe por concepto de primas de \$16,884, así como una posición de venta de opciones (call y put) de \$ 84,646, miles de dólares, por las cuales recibió \$21,020, por primas. Considerando el valor razonable de estas operaciones se tiene una posición al cierre de \$17,149, en compra de opciones, y \$14,997, en venta de opciones, con la cual se obtiene una utilidad de \$6,288, que fue registrada en la utilidad en cambios neto. Estos instrumentos fueron valuados a su valor de mercado porque no califican como cobertura de acuerdo al Boletín C-2.

8. Partes relacionadas

a) La integración de cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre es la siguiente:

	Relación	2002	2003
Llantas y Accesorios, S.A. de C.V.	Afiliada	\$ 1,502	
Maquinaria Agrícola, S.A. de C.V.	Afiliada	1,148	
Qualyplast, S.A. de C.V.	Afiliada	113	
Vimifos, S.A. de C.V.	Afiliada	7,649	\$ 2,436
Autos y Accesorios, S.A. de C.V.	Afiliada	1,207	59
Secba, S.A. de C.V.	Afiliada	8,465	-

Otros	879	-
	<u>\$ 20,963</u>	<u>\$ 2,495</u>

Todas estas empresas son consideradas partes relacionadas, ya que los accionistas de la Compañía son también directa o indirectamente accionistas de estas empresas. Todas las transacciones entre partes relacionadas son de la misma naturaleza de negocio.

b) En los años terminados al 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, la Compañía tuvo las siguientes transacciones importantes con partes relacionadas:

	2001	2002	2003
Gastos por arrendamiento de aviones	\$ 2,871	\$ 3,519	\$ 4,540
Compras de vehículos, llantas y accesorios	34,305	49,964	47,331
Compra de alimento, materia prima y empaque	147,734	101,804	153,158
Gastos por servicios administrativos	-	318,658	333,542

c) BSACV tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con Secba, S.A. de C.V., en el cual esta última presta servicios administrativos incluyendo servicios de dirección y operación. El monto de la contraprestación se determina en función de los gastos que desembolse Secba, S.A. de C.V. para la prestación del servicio.

9. Otros impuestos por pagar y otras cuentas por pagar

a) La integración de otros impuestos por pagar y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2002	2003
Gastos por pagar	\$ 78,552	\$ 98,124
Intereses por pagar	1,856	225
Impuestos por pagar	-	2,194
Sueldos por pagar	6,845	8,403
Derechos por pagar	12,780	13,678
Seguro Social	16,043	16,593
Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar	2,076	2,333
Otras cuentas por pagar	<u>2,521</u>	<u>4,265</u>
Total	<u>\$ 120,673</u>	<u>\$ 145,815</u>

b) Al 31 de diciembre de 2003, las otras cuentas por pagar incluyen provisiones para gastos que se analizan como sigue:

	Saldos al 31 de diciembre de 2002	Incremento o del año	Pagos	Saldos al 31 de diciembre de 2003
Gastos de oficina (luz, agua, teléfono)	\$ 78,552	\$ 456,849	\$ 438,973	\$ 96,428
Honorarios	-	27,771	26,075	1,696
	<u>\$ 78,552</u>	<u>\$ 484,620</u>	<u>\$ 465,048</u>	<u>\$ 98,124</u>

10. Obligaciones laborales

Bachoco introdujo un plan definido de pensiones y beneficios al retiro que cubre a todos los empleados no sindicalizados. Los empleados participantes son requeridos a contribuir

con el 1% de su salario de nómina. Dicho porcentaje puede ser incrementado con base a los años de servicios hasta un máximo de 5%. Estas contribuciones son consideradas deducibles para efectos de Impuesto Sobre la Renta. Bachoco reconoce estas obligaciones laborales con base a cálculos actuariales independientes, usando el método de obligación por beneficios proyectados y las disposiciones del Boletín D-3.

Las primas de antigüedad acumuladas por los empleados son reconocidas con base en cálculos actuariales independientes, siguiendo la metodología señalada en el Boletín D-3.

El análisis del costo neto de periodo, el monto de las reservas, y las suposiciones consideradas en la determinación de la obligación correspondiente al plan de pensiones y prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2002 y 2003, es como sigue:

	Plan de pensiones		
	2001	2002	2003
Costo neto del periodo			
Costo laboral	\$ 7,777	\$ 3,404	\$ 3,408
Rendimientos esperados de los activos del plan	(2,446)	(916)	(1,215)
Amortización del costo por servicios anteriores	2,570	529	425
Costo financiero	<u>4,618</u>	<u>1,264</u>	<u>1,343</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 12,519</u>	<u>\$ 4,281</u>	<u>\$ 3,961</u>
Obligaciones laborales			
Obligaciones por beneficios actuales		<u>\$ 20,570</u>	<u>\$ 21,570</u>
Obligaciones por beneficios proyectados		\$ 24,748	\$ 24,939
Activos del plan		(15,420)	(21,282)
Pasivo de transición		(4,071)	(3,844)
Pérdida actuarial		7,869	12,999
Cambios o mejoras por reconocer		<u>(8,845)</u>	<u>(8,831)</u>
Pasivo neto proyectado		<u>4,281</u>	<u>3,981</u>
Pasivo neto actual		<u>\$ 5,151</u>	<u>\$ 698</u>
Pasivo neto actual menor al neto proyectado en algunas subsidiarias		<u>-</u>	<u>\$ 3,352</u>
Pasivo adicional		<u>870</u>	<u>69</u>
Activos intangibles		<u>\$ 870</u>	<u>\$ 69</u>
Cambio en la obligación por beneficios			
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año		\$ 102,893	\$ 24,748
Desconsolidación de la subsidiaria Secba		<u>(87,519)</u>	<u>-</u>
		15,374	24,748
Costo laboral		3,404	3,408
Costo financiero		1,264	1,343
Variación actuarial		4,856	(3,924)
Beneficios pagados		<u>(150)</u>	<u>(636)</u>
Obligación por beneficios proyectados al final		<u>\$ 24,748</u>	<u>\$ 24,939</u>

del año

Cambios en los activos del plan

Activos del plan al inicio del año	\$ 42,079	\$ 15,420
Desconsolidación de la subsidiaria Secba	<u>(39,940)</u>	<u>-</u>
	2,139	15,420
Rendimientos esperados de los activos del plan	916	1,215
Contribuciones al plan	3,658	3,517
Variación actuarial	8,857	1,766
Beneficios pagados	<u>(150)</u>	<u>(636)</u>
Activos del plan al final del año	<u>\$ 15,420</u>	<u>\$ 21,282</u>

Prima de antigüedad

	2001	2002	2003
Costo neto del periodo			
Costo laboral	\$ 2,132	\$ 2,343	\$ 2,384
Amortización del costo por servicios anteriores	1,269	1,610	2,014
Costo financiero	<u>1,283</u>	<u>1,349</u>	<u>1,420</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 4,684</u>	<u>\$ 5,302</u>	<u>\$ 5,818</u>
Obligaciones laborales			
Obligaciones por beneficios actuales		<u>\$ 24,826</u>	<u>\$ 26,535</u>
Obligaciones por beneficios proyectados		\$ 27,553	\$ 30,567
Pasivo de transición		(7,122)	(6,677)
Pérdida actuarial		(3,316)	(5,628)
Mejoras al plan no reconocidas		<u>(7,298)</u>	<u>(5,837)</u>
Pasivo neto proyectado		<u>9,817</u>	<u>12,425</u>
Pasivo neto actual		<u>\$ 24,826</u>	<u>\$ 26,535</u>
Pasivo adicional		<u>15,010</u>	<u>14,110</u>
Activos intangibles		<u>\$ 14,300</u>	<u>\$ 12,296</u>
Ajuste mínimo de pasivo por prima de antigüedad		<u>\$ (710)</u>	<u>\$ (1,814)</u>
Cambio en la obligación por beneficios			
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año		\$ 28,836	\$ 27,554
Desconsolidación de la subsidiaria Secba		<u>(2,855)</u>	<u>-</u>
		25,981	27,554
Costo laboral		2,343	2,384
Costo financiero		1,349	1,420
Variación actuarial		1,377	2,556
Beneficios pagados		<u>(3,496)</u>	<u>(3,347)</u>
Obligación por beneficios proyectados al final del año		<u>\$ 27,554</u>	<u>\$ 30,567</u>

Utilizamos diciembre de 2001, 2002 y 2003 para la medición del plan de pensiones y prima de antigüedad.

El pasivo de transición, el costo por servicios anteriores y las variaciones en los supuestos, serán amortizadas en un periodo de 21 a 25 años (el promedio de vida de trabajo restante de los empleados).

La distribución de los activos por categoría al final de 2001, 2002 y 2003 y el

presupuesto para 2004, es como sigue:

	Activos al final de			Presupues to
	2001	2002	2003	2004
Valores de renta fija	83%	85%	76%	80%
Valores de renta variable	17%	15%	24%	20%

El presupuesto de distribución de los activos refleja nuestra estrategia de maximizar la tasa de retorno del plan y el resultado del fondo, dentro de un apropiado nivel de riesgo.

Las tasas reales consideradas en el estudio actuarial son las siguientes:

	2001	2002	2003
Descuento de obligaciones laborales	5.50%	5.50%	5.25%
Futuros incrementos de salarios	2.50%	2.50%	1.50%
Rendimientos de activos	6.50%	6.50%	6.00%

Información de los flujos de efectivo relacionados con el plan de pensiones y prima de antigüedad, se presentan a continuación:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad
Contribuciones de la Compañía (esperados)		
2004	Ps 3,276	-
Beneficios pagados (esperados)		
2004	Ps 612	Ps 3,789
2005	711	4,032
2006	829	4,167
2007	962	4,222
2008	1,112	4,200
2009-2013	<u>8,394</u>	<u>21,158</u>
Total	Ps <u>12,620</u>	Ps <u>41,568</u>

La tabla anterior refleja el total de beneficios que se espera pagar del plan.

11. Contingencias y compromisos

Bachoco ha ingresado a arrendamientos operativos para ciertas oficinas, plantas de producción y en 2000 para equipo de transporte y cómputo. Algunos de los arrendamientos contienen opciones de renovación. El gasto por rentas fue el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de
2001	\$ 51,850
2002	31,800
2003	22,975

Los pagos de renta anual mínimos futuros bajo los arrendamientos operativos existentes que tienen plazos iniciales mayores a un año al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de
2004	\$ 16,351
2005	14,675
2006	11,497
2007	5,786
2008	4,523

2009 y siguientes	4,523
Total	<u>\$ 57,355</u>

12. Capital contable

a) En abril de 1997, Bachoco efectuó la división de acciones y la creación de unidades "BL" compuestas por una acción serie "B" y una acción serie "L" y unidades "BB" compuestas por dos acciones "B". Las acciones de la serie "L" están limitadas en el derecho a voto.

b) En 2001, 2002 y 2003, la Compañía declaró y pagó dividendos a sus accionistas por la cantidad a valor nominal de \$313,189, \$267,834 y \$297,738, respectivamente (\$353,583, \$288,791 y \$305,043 en pesos constantes) o \$1.05, \$.90 y \$.99 por unidad en pesos nominales, respectivamente.

c) La Ley General de Sociedades Mercantiles requiere que un mínimo de 5% de la utilidad neta de cada año se destine a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social emitido. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2002 y 2003 es de \$175,312, incluido en las utilidades acumuladas.

d) La Compañía aprobó en 1998 un plan de recompra de acciones de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, iniciándose con una reserva para ese fin por \$180,000 (\$258,928 en pesos constantes) con cargo a las utilidades acumuladas en 1998. En 2001, 2002 y 2003 la Compañía recompró 1,846 miles, 2,534 miles y 300 miles de unidades por \$31,351 \$39,870 y \$5,482, respectivamente. En el 2001, 2002 y 2003 se vendieron 2,548 miles, 1,846 miles y 2,834 miles de unidades, respectivamente, que previamente se habían recomprado; el valor de venta de dichas unidades fue por \$38,815, \$29,215 y \$50,389.

e) La Compañía está gravada por los dividendos que paga a los accionistas sólo en la medida en que dichos dividendos exceden a la cuenta de utilidad fiscal neta "CUFIN" que consiste de utilidades en las cuales el ISR ya está pagado.

El Impuesto Sobre la Renta que se paga sobre los dividendos corresponde a un impuesto pagadero por las personas morales y no por las personas físicas. Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 2001, los dividendos en efectivo distribuidos a persona físicas, en su calidad de accionistas de la Compañía, estuvieron sujetos a una retención de impuesto de 7.70% aproximadamente.

La Compañía obtiene la mayor parte de sus ingresos y utilidad neta de Bachoco, S.A. de C.V. (BSACV). Para los años de 2001 a 2003, la utilidad antes de impuestos de BSACV, representó entre el 90% y 92% de la utilidad antes de impuestos consolidada de Bachoco.

Los dividendos por los cuales BSACV pague Impuesto Sobre la Renta serán acreditados a la cuenta de CUFIN de la Compañía, y de acuerdo a esto, ningún pasivo futuro derivado de Impuesto Sobre la Renta surgirá cuando dichas cantidades sean distribuidas como dividendos por la Compañía a los accionistas.

f) La tasa del impuesto corporativa en 2002 fue de 35% (34% en 2003), sin embargo en los ejercicios de 1999 a 2001, existía la opción de diferir una parte del impuesto hasta que la tasa representara 30%. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas, se controlan a través de la "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINRE).

En virtud de que la Compañía optó por diferir una parte del Impuesto Sobre la Renta, las utilidades distribuidas serán consideradas como pagadas primero del CUFINRE y cualquier exceso será pagado del saldo del CUFIN, con el fin de enterar el 5%, del Impuesto Sobre la Renta diferido. La opción de diferir una parte del Impuesto Sobre la Renta anual fue eliminado a partir del 1 de enero de 2002.

13. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad

a) La Compañía y cada una de sus subsidiarias presentan declaraciones de Impuesto Sobre la Renta individualmente. BSACV, la principal subsidiaria operativa de la Compañía, es sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta bajo las disposiciones del régimen simplificado, el cual es aplicable a Compañías dedicadas exclusivamente a la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y otras ciertas actividades; estableciendo en la ley que son actividades exclusivas cuando no más de 10% de sus ingresos totales provengan de ingresos que no correspondan a su propia actividad o bien, de la producción de productos industrializados, disposición que ha sido cubierta por BSACV.

A partir del 1 de enero de 2002, el Congreso de la Unión de la República Mexicana, aprobó una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que modificó de manera sustancial el procedimiento para determinar el resultado fiscal de los contribuyentes que seguirán tributando en el régimen simplificado.

El régimen simplificado continúa aplicando a las compañías que se dediquen exclusivamente a las actividades de agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y otras, pasando de un sistema donde hasta 2001, el impuesto era pagadero solamente bajo ciertos tipos de transacciones, tales como pago de dividendos, gastos

no deducibles o la realización de préstamos, a un sistema de base gravable, sobre ingresos cobrados menos deducciones pagadas. Dentro de esta base gravable no se podrán deducir el valor de los activos fijos y los inventarios existentes al 31 de diciembre de 2001, ya que éstos se dedujeron conforme a las disposiciones de transición que se establecieron para la entrada en vigor de la citada nueva ley.

La nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece una tasa de impuesto corporativa de 35%, disminuyéndose gradualmente en un punto porcentual por cada año a partir de 2003, hasta alcanzar una tasa del 32% en el 2005, además se establece que las compañías que se dediquen exclusivamente a las actividades de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, tienen una reducción de 50% en el impuesto causado. Bajo la nueva ley, los contribuyentes que estaban en el régimen simplificado vigente hasta 2001, tienen que determinar el monto de las utilidades o pérdidas que está pendiente de pago o de amortización a la fecha en que entra en vigor la nueva ley. Como resultado de lo anterior, al 1 de enero de 2002, la Compañía determinó una pérdida fiscal por amortizar por un importe de \$3,086,931.

b) En adición al Impuesto Sobre la Renta, la Compañía y sus subsidiarias están sujetas también a un impuesto mínimo alternativo conocido como Impuesto al Activo, el cual se calcula con base en los saldos netos promedio de ciertos activos y pasivos. La tasa general es de 1.8%, esta Ley del Impuesto al Activo permite que las empresas que tengan derecho a reducir el Impuesto Sobre la Renta, pueden reducir en la misma proporción el Impuesto al Activo, por lo tanto, pero bajo el régimen simplificado, BSACV está sujeta a la tasa del 0.9% y a reglas especiales que excluyen muchos activos para la determinación del impuesto al Activo, así como un estímulo fiscal para acreditar las inversiones efectuadas. El Impuesto al Activo en 2001, 2002 y 2003 ascendió a \$14,431, \$13,476 y \$12,832, respectivamente, adicionalmente la Compañía acreditó Impuesto al Activo contra el Impuesto Sobre la Renta pagado por \$14,208, \$10,101 y \$11,258, respectivamente, la diferencia fue pagada en efectivo.

La Compañía y sus subsidiarias son requeridas a pagar el Impuesto al Activo si la cantidad de dicho impuesto excede al Impuesto Sobre la Renta por pagar previamente calculado. El Impuesto al Activo puede ser acreditado contra el Impuesto Sobre la Renta en los años subsecuentes, hasta diez años. Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía tiene a valor nominal \$5,116 por acreditar de Impuesto al Activo.

c) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, el ISR cargado (acreditado) a resultados se integra como sigue:

	2001	2002	2003
Impuesto Sobre la Renta causado	\$ 42,986	\$ 48,432	\$ 38,368
Impuesto al Activo causado	223	3,375	1,574
Impuesto Sobre la Renta diferido	300,624	(244,361)	65,972
Total del Impuesto Sobre la Renta	\$ 343,833	\$ (192,554)	\$ 105,914

Como anteriormente se describe la principal subsidiaria de la Compañía causa el Impuesto Sobre la Renta bajo el régimen simplificado. A partir del 1 de enero de 2002, dicho impuesto es pagadero sobre la base de ingresos cobrados menos deducciones pagadas, así como de los dividendos que se paguen en la parte que excedan al saldo de su CUFIN (ver nota 12e). Consecuentemente a partir de esa fecha el cálculo del Impuesto Sobre la Renta diferido bajo el método de activos y pasivos es aplicable. Los efectos de las diferencias temporales al 31 de diciembre de 2002 y 2003 son las siguientes:

	2002	2003
Activos		
Cuentas por pagar	\$ (66,776)	\$ (98,398)
Impuesto al Activo por recuperar	(4,804)	(5,116)
Pérdida por amortizar por la transición al nuevo régimen	(286,844)	(165,263)
	(358,424)	(268,777)
Pasivos		
Inventarios	255,659	364,176
Cuentas por cobrar	66,816	64,132
Activos fijos	1,192,618	1,214,876
Pasivo adicional de capital contable	360,148	216,533
	1,875,241	1,859,717
Total del Impuesto Sobre la Renta, neto	\$ 1,516,817	\$ 1,590,940

Como se describe anteriormente, la principal subsidiaria de la Compañía para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta estuvo sujeta al régimen simplificado, establecido en la ley anterior del Impuesto Sobre la Renta. Hasta el 31 de diciembre de 2001, tal impuesto se causaba solamente en ciertos tipos de transacciones como el pago de dividendos y otros pagos no deducibles. Por lo tanto la única diferencia temporal que se identificó es el capital ganado que no se ha repartido y por el cual no se han pagado

impuestos.

Los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo de impuestos diferidos considerando como única diferencia al capital ganado al 31 de diciembre de 2002 y 2003 son los siguientes:

	2002	2003
Efecto de empresas en régimen simplificado	\$ 1,496,070	\$ 1,521,252
Otro efecto fuera del régimen simplificado	20,747	69,688
Pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>\$ 1,516,817</u>	<u>\$ 1,590,940</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2003, el pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido determinado, considerando al capital ganado como partida temporal, es superior que al determinado por el método de activos y pasivos, debido a lo anterior la Compañía reconoció el pasivo adicional por \$216,533 en 2003 (\$360,148 en 2002), para con esto, reconocer, el importe mayor de impuesto diferido determinado entre el método de activos y pasivos y el determinado de considerar al capital ganado como la única partida temporal.

Los principales conceptos por los que la suma del impuesto causado y el impuesto diferido difiere de la tasa estatutaria con los siguientes:

	2001	2002	2003
	%	%	%
Tasa estatutaria del Impuesto Sobre la Renta	21.21	17.50	17.00
Efecto de utilidades de compañías que tributan fuera del régimen simplificado	1.21	1.48	1.27
Efecto por partidas contables no fiscales	-	(4.63)	-
Efecto favorable por cambio en ley a partir de año 2002 y cambios en la tasa	=	(28.63)	=
Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta	<u>22.42</u>	<u>(14.28)</u>	<u>18.27</u>

Hasta el 31 de diciembre de 2001 y de conformidad con las disposiciones vigentes, los impuestos diferidos fueron calculados por las diferencias entre el capital contable para efectos contables y fiscales, a la tasa del 21.21%.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2003, el valor fiscal del capital contable de la Compañía, el cual no será gravado se integra como sigue:

	2002	2003
Cuenta de aportación de capital actualizado (CUCA)	\$ 1,599,939	\$ 1,599,939
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) y		
Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE)	389,877	147,911
Total	<u>\$ 1,989,816</u>	<u>\$ 1,747,850</u>

La Compañía y BSACV no tienen empleados, pero cada una de las otras subsidiarias están obligadas por las leyes mexicanas a pagar a sus empleados, en adición a sus compensaciones y beneficios, reparto de utilidades por una cantidad igual al 10% de la utilidad gravable de cada una de las subsidiarias, sujeta a ciertos ajustes.

14. Segmentos

Durante 2001, 2002 y 2003 no existen operaciones intersegmentos que debiesen ser eliminadas. La información incluida en la columna "Otros" es básicamente relacionada a cerdos y alimentos. Las revelaciones requeridas son las siguientes:

	2001		
	Avicultura	Otros	Total
Ingresos netos	\$ 9,532,205	\$ 1,075,727	\$ 10,607,932
Costo de ventas	6,883,015	881,830	7,764,845
Utilidad bruta	2,649,190	193,897	2,843,087
Productos financieros	141,653	10,369	152,022
Gastos financieros	69,189	5,064	74,253
Ganancia por posición monetaria	27,566	2,017	29,583
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo	320,384	23,449	343,833

Utilidad neta mayoritaria	1,102,948	80,726	1,183,674
Propiedad, planta y equipo, neto	7,330,532	140,252	7,470,784
Total activos	11,397,914	174,286	11,572,200
Total pasivos	2,839,897	51,563	2,891,460
Adquisiciones propiedad, planta y equipo	599,437	-	599,437
Gastos que no requieren desembolso de efectivo	300,885	8,060	308,945
Depreciación			

2002

	Avicultura	Otros	Total
Ingresos netos	\$ 9,726,693	\$ 1,043,037	\$ 10,769,730
Costo de ventas	7,091,277	897,713	7,988,990
Utilidad bruta	2,635,415	145,325	2,780,740
Productos financieros	106,536	5,786	112,322
Gastos financieros	30,941	1,686	32,627
Pérdida por posición monetaria	107,269	631	107,900
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo	(234,942)	42,388	(192,554)
Utilidad neta mayoritaria	1,456,961	80,341	1,537,302
Propiedad, planta y equipo, neto	7,112,990	302,630	7,415,620
Total activos	11,498,959	525,379	12,024,338
Total pasivos	2,101,568	72,016	2,173,584
Adquisiciones propiedad, planta y equipo	274,446	-	274,446
Gastos que no requieren desembolso de efectivo	318,161	11,448	329,609
Depreciación			

2003

	Avicultura	Otros	Total
Ingresos netos	\$ 9,545,998	\$ 1,205,220	\$ 10,751,218
Costo de ventas	7,655,103	1,090,936	8,746,039
Utilidad bruta	1,890,894	114,285	2,005,179
Productos financieros	203,093	(48,306)	154,787
Gastos financieros	21,114	3,623	24,737
Pérdida por posición monetaria	72,806	1,167	73,973
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo	85,377	20,537	105,914
Utilidad neta mayoritaria	507,222	27,975	535,197
Propiedad, planta y equipo, neto	7,420,356	384,502	7,804,858
Total activos	11,921,458	483,333	12,404,791
Total pasivos	2,207,965	137,013	2,344,978
Adquisiciones propiedad, planta y equipo	755,606	-	755,606
Gastos que no requieren desembolso de efectivo	350,317	14,943	365,260
Depreciación			

2001

	Pollo	Huevo	Total
Ingresos netos	\$ 8,735,877	\$ 796,328	\$ 9,532,205
2002			
	Pollo	Huevo	Total
Ingresos netos	\$ 8,711,171	\$ 1,015,522	\$ 9,726,693
2003			
	Pollo	Huevo	Total
Ingresos netos	\$ 8,348,932	\$ 1,197,066	\$ 9,545,998

15. Posición en moneda extranjera

A continuación se resumen los activos y pasivos de Bachoco denominados en dólares norteamericanos (la única moneda extranjera) al 31 de diciembre:

	(Miles de dólares norteamericanos)	
	2002	2003
Activos		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 10,394	\$ 60,928
Anticipo a proveedores	<u>18,427</u>	<u>19,062</u>
	28,821	79,990
Pasivos		
Créditos bancarios y deuda a largo plazo	(8,810)	(401)
Proveedores	<u>(15,238)</u>	<u>(11,914)</u>
	<u>(24,048)</u>	<u>(12,315)</u>
Posición activa	<u>\$ 4,773</u>	<u>\$ 67,675</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2003 el tipo de cambio es de \$10.394 y \$11.230 por dólar, respectivamente.

Los activos de origen extranjero incluidos como parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2002 y 2003, son:

	(Miles de dólares norteamericanos)	
	2002	2003
Inventarios	\$ 19,604	\$ 18,444
Propiedad, planta y equipo	117,340	117,206

Las importaciones de materias primas por la compra de granos en dólares norteamericanos (en miles) ascendieron a \$199,429 en 2001, \$137,233 en 2002 y \$84,633 en 2003. Los gastos financieros por deudas en dólares norteamericanos (en miles) ascendieron a \$2,726 en 2001, \$363 en 2002 y \$93 en 2003.

16. Huracán Isidore

En el mes de septiembre de 2002 el huracán Isidore provocó daños a las instalaciones de la Compañía en la península de Yucatán, afectando aproximadamente el 60% de las granjas de pollos que operaban en la región. La Compañía inició de inmediato la reparación de sus granjas en el área concluyendo durante 2003. Otras instalaciones como las granjas, la planta procesadora de aves y las plantas de alimentación no sufrieron daños de importancia.

Los activos estaban debidamente cubiertos bajo un seguro, por lo que la Compañía reconoció en 2002, un crédito a resultados por \$20,764 bajo el renglón de otros ingresos. Durante 2003 Bachoco, concluyó con las negociaciones con la compañía aseguradora y como resultado de dicha negociación se reconoció en 2003 un crédito adicional a resultados por \$20,071.

17. Diferencias entre Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos

Los estados financieros consolidados de Bachoco son preparados de conformidad con

los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("Mex GAAP"), los cuales difieren en ciertos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("U.S. GAAP").

La conciliación que se presenta a continuación no incluye la eliminación de los ajustes a los estados financieros para reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 y sus adecuaciones. La aplicación del Boletín B-10 representa la medición integral del efecto de los cambios en el nivel general de precios en la economía mexicana y, como tal, dicha presentación se considera de mayor utilidad que la información financiera presentada con base en valores históricos, tanto para efectos de Mex GAAP como para U.S. GAAP.

Las principales diferencias entre Mex GAAP y U.S. GAAP, en lo que concierne a la Compañía, se describen a continuación, junto con una explicación, en su caso, de los ajustes que afectan la utilidad de operación, utilidad neta, capital contable y cambios en la situación financiera en cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.

Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos

La Compañía aplica los lineamientos del Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el IMCP. El Boletín D-4 requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y los saldos fiscales del balance general aplicando la tasa de Impuesto Sobre la Renta aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros.

En todos los ejercicios presentados, Bachoco aplicó las disposiciones del "SFAS 109," "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta", el cual requiere que los impuestos diferidos sean determinados por todas las diferencias temporales con base al método de activos y pasivos, aplicando la tasa estatutaria correspondiente al año en que se espera que el impuesto diferido (activo o pasivo) se materialice.

En el caso de la Compañía, ambas disposiciones son básicamente iguales en 2001, 2002 y 2003, por lo que no existe ninguna diferencia entre Mex GAAP y U.S. GAAP en esos años.

Asimismo, como se menciona en la nota 13, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene la obligación de distribuir entre sus trabajadores una parte de sus utilidades. Al 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003 no reconoció la participación de los trabajadores en la utilidad diferida de acuerdo con el SFAS 109 por ser inmaterial. El gasto del ejercicio por concepto de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, se ha incluido en el renglón de gastos de operación para efectos de presentación de conformidad con U.S. GAAP.

Los ajustes por concepto de impuestos diferidos que se incluyen en la conciliación de la utilidad neta y el capital contable, contemplan también el efecto de los impuestos diferidos por otros ajustes a la presentación de conformidad con U.S. GAAP reflejados en las tablas correspondientes.

Costo de financiamiento capitalizado

De conformidad con Mex GAAP, la capitalización del costo integral de financiamiento correspondiente a los activos en construcción o en etapa preoperativa se permite, pero no es obligatoria. Bachoco optó por capitalizar dicho costo integral de financiamiento. De conformidad con U.S. GAAP, el gasto por concepto de intereses incurrido durante el periodo de construcción debe capitalizarse si reúne ciertos requisitos como un costo adicional del activo. Para efectos de U.S. GAAP, si el financiamiento es denominado en pesos, la utilidad monetaria debe incluirse en el cálculo. Si el financiamiento es denominado en dólares norteamericanos, sólo los intereses deben capitalizarse. En ambos casos las pérdidas cambiarias deben excluirse. Los intereses o el costo neto de financiamiento capitalizado para U.S. GAAP fue determinado con los costos promedios de

las deudas importantes.

Interés minoritario

De acuerdo con Mex GAAP, el interés minoritario se presenta dentro del capital contable, inmediatamente después del total del capital contable mayoritario. Para efectos de U.S. GAAP este concepto es presentado fuera del renglón de capital contable, disminuyéndolo, al 31 de diciembre de 2002 y 2003 asciende a \$42,737 y \$41,359, respectivamente. El interés minoritario del estado de resultados fue reclasificado y disminuye la utilidad neta en \$4,110, \$2,076 y \$4,262 por los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, respectivamente.

Efecto de la actualización sobre ajustes a U.S. GAAP

Con el objeto de determinar el efecto neto en los estados financieros consolidados del reconocimiento de los ajustes a U.S. GAAP, es necesario reconocer los efectos de las disposiciones respecto al reconocimiento de los efectos de la inflación requerido para Mex GAAP (descritos en la nota 2) a los ajustes de conformidad con U.S. GAAP.

Utilidad integral

Para efectos de la conciliación a U.S. GAAP, la Compañía ha adoptado las disposiciones del Pronunciamiento de Normas de Contabilidad Financiera (SFAS) número 130, "Información sobre Utilidad Integral". El SFAS 130 establece la reglamentación para la presentación y revelación de la información sobre la denominada "utilidad integral." El SFAS 130 requiere la inclusión como parte de la denominada "otra utilidad integral" del ajuste mínimo de pasivo por prima de antigüedad, la insuficiencia en la actualización del capital contable e impuestos diferidos por la diferencia entre el costo actualizado y el costo de reposición. Los estados de variaciones en el capital contable presentados de conformidad con U.S. GAAP incluyen las revelaciones requeridas por el SFAS 130.

El resultado por tenencia de activos no monetarios neto de impuestos y el ajuste mínimo de pasivo por prima de antigüedad están incluidas en la otra utilidad integral. Al 31 de diciembre de 2003 estos conceptos ascienden a \$3,966,920 y \$1,814, respectivamente, los cuales disminuyen al capital contable, respectivamente.

Revelación sobre el valor justo de instrumentos financieros

De acuerdo con el SFAS número 107, "Revelaciones sobre el Valor Justo de Instrumentos Financieros", se requiere proporcionar información sobre el valor justo de ciertos instrumentos financieros por los cuales resulta práctico estimar dicho valor.

El valor en libros del efectivo y su equivalente; cuentas por cobrar; cuentas por pagar; documentos por pagar y pasivos acumulados se aproxima a su valor justo, ya que los vencimientos de estos instrumentos son a corto plazo.

El valor justo de la deuda a largo plazo, de conformidad con las cotizaciones en el mercado por emisiones similares o iguales o las tasas actuales ofrecidas a la Compañía sobre endeudamientos con el mismo plazo para su vencimiento se aproxima a su valor en libros.

Efecto del SFAS 133

A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigor el Boletín C-2 ("Instrumentos Financieros") el cual establece las reglas generales que deben seguir los emisores e inversionistas de instrumentos financieros para la valuación, presentación y revelación de estos instrumentos en la información financiera. Este Boletín establece las reglas y condiciones que deben reunirse para compensar recursos financieros activos y pasivos. Igualmente se establecen las reglas para valorar los instrumentos financieros a su valor razonable, con excepción de aquellos que han sido clasificados como conservados al vencimiento, estos últimos deben valorarse a su costo de adquisición.

El SFAS número 133, "Reconocimiento Contable de Derivados y Actividades de

Cobertura” (SFAS 133) requiere que la Compañía reconozca todos los derivados en el balance general a su valor justo. Los derivados que no sean coberturas deben ajustarse a su valor justo a través de resultados. Si el derivado es una cobertura, dependiendo de la naturaleza de la cobertura, las modificaciones al valor justo de los derivados, deben compensarse contra la modificación al valor justo de activos, pasivos o compromisos en firme a través de resultados o reconocerlos como parte de otra utilidad integral hasta que la partida cubierta quede reconocida en resultados. La parte de la modificación al valor justo de un derivado que no surte efecto debe reconocerse en resultados de inmediato.

Todos los instrumentos financieros realizados por la Compañía al 31 de diciembre de 2003, son considerados como especulativos, por lo tanto, no existe diferencia en el tratamiento contable entre Mex GAAP y U.S. GAAP, ya que éstos fueron valuados a su valor de mercado, reconociendo el efecto en resultados.

Combinación de negocios

En junio de 2001, el FASB emitió los pronunciamientos número 141, “Combinaciones de Negocios” y número 142, “Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles”. El SFAS 141, requiere el uso del método de compra contable se utilice para todas las combinaciones de negocios posteriores al 30 de junio de 2001. El SFAS 141 también proporciona orientación respecto al reconocimiento y medición inicial del crédito mercantil y otros activos intangibles originados por combinaciones de negocios terminado después del 30 de junio de 2001. El SFAS 142 prohíbe la amortización del crédito mercantil y activos intangibles con vidas útiles indefinidas, asimismo este pronunciamiento requiere que estos activos sean analizados por lo menos anualmente para determinar su posible deterioro. Los activos intangibles con vidas limitadas seguirán siendo amortizados durante su vida útil estimada. Adicionalmente, se requiere que se deje de amortizar el crédito mercantil que se incluye en el valor en libros de las inversiones por el método de participación.

La Compañía adoptó las disposiciones del SFAS 142 el 1 de enero de 2002, consecuentemente dejó de amortizar el crédito mercantil, asimismo la Compañía efectuó las pruebas de deterioro al inicio y final del ejercicio no determinando deterioro del crédito mercantil. En 2003, esta prueba fue efectuada y no resultó cargo por deterioro del crédito mercantil.

Bajo Mex GAAP el crédito mercantil debe ser amortizado usando el método de línea recta sobre un periodo de veinte años. En 2002 y 2003 la conciliación presenta el monto de la amortización no efectuada para US GAAP, por \$16,639 y \$16,737, respectivamente.

Obligaciones por baja de activos

En junio de 2001, FASB emitió el número 143, “Registro Contable de Obligaciones por Concepto de Baja de Activos” (SFAS 143), con vigencia a partir de los ejercicios posteriores al 15 de junio de 2002. Dicho pronunciamiento requiere que las obligaciones legales derivadas de la baja de activos de larga vida se reconozcan en el momento en que se incurran las obligaciones. Con el reconocimiento inicial de un pasivo, el costo correspondiente debe capitalizarse como parte del activo de larga vida y aplicarse a gastos, durante la vida útil del activo. A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó las disposiciones del SFAS 143 y no tuvo efectos en la situación financiera ni en los resultados de operaciones.

Deterioro de los activos

En agosto de 2001, FASB emitió el número 144, “Registro Contable del Deterioro o Baja de Activos de Larga Vida” (SFAS 144), el cual se refiere a la presentación de información financiera sobre el deterioro o enajenación de activos de larga vida, este boletín sustituye al número 121, “Registro Contable del Deterioro de Activos de Larga Vida y Activos de Larga Vida a Ser Enajenados” (SFAS 121), así como las disposiciones

de la Opinión número 30 del APB, “Información sobre los resultados de operaciones por la enajenación de un segmento de un negocio”. El SFAS 144 tiene vigencia para los ejercicios iniciados con posterioridad al 15 de diciembre de 2001. La Compañía adoptó el SFAS 144 el 1 de enero de 2002 y no fue necesario registrar ningún ajuste al valor en libros de los activos de larga duración.

Agricultura

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó los requerimientos del nuevo Boletín E-1 “Agricultura”, el cual establece las reglas para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los activos biológicos y los productos agrícolas; asimismo, establece el tratamiento que debe darse a los subsidios gubernamentales relativos a un activo biológico.

Este boletín establece que los activos biológicos y los productos agrícolas (estos últimos a la fecha de la cosecha) deben ser valuados a su valor razonable, menos los costos estimados de punto de venta. Asimismo contempla que cuando el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable, verificable y objetiva, los activos deben ser valuados a su costo de producción menos su demérito acumulado.

Bajo US GAAP, los activos biológicos y los productos agrícolas deben ser valuados al costo, por lo tanto la conciliación entre Mex GAAP y U.S. GAAP en 2003, muestra la cancelación del efecto de la valuación a valor razonable de los activos biológicos y productos agrícolas resultando un cargo por \$58,925, dejando los activos biológicos y productos agrícolas valuados al promedio de costo de producción el cual se aproxima al costo de reposición y no excede el valor neto de realización.

Proforma de utilidad neta

De haberse aplicado las mismas reglas para la amortización del crédito mercantil y para la valuación de los inventarios los resultados bajo U.S. GAAP hubieran sido como sigue:

	Años terminados el 31 de diciembre		
	2001	2002	2003
Utilidad neta reportada	\$ 1,202,549	\$ 1,557,336	\$ 510,224
Amortización del crédito mercantil	<u>16,758</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad neta proforma	<u>\$ 1,219,307</u>	<u>\$ 1,557,336</u>	<u>\$ 510,224</u>

Pronunciamientos contables recientes

En diciembre de 2003, el Financial Accounting Standards Board (FASB) emitió el SFAS 132 (revisado en 2003) “Revelaciones patronales relativas a pensiones y otras prestaciones otorgadas con posterioridad al retiro de personal”. El SFAS 132 (revisado en 2003) conserva los requisitos de presentación del SFAS 132, y se enfoca a la necesidad de incluir, adicionalmente, revelaciones anuales relativas a los planes empresariales de pensiones y otras prestaciones posteriores al retiro de personal. El SFAS 132 (revisado en 2003) no modifica los criterios de medición y reconocimiento del SFAS 87, “Reconocimiento contable de pensiones por parte de patrones”, el SFAS 88, “Reconocimiento contable de pagos y recortes a planes de pensiones que otorgan beneficios definidos e indemnizaciones”, o el SFAS 106, “Reconocimiento contable de prestaciones otorgadas con posterioridad al retiro de personal distintas a pensiones”. El SFAS 132 (revisado en 2003) requiere nuevas revelaciones anuales relativas a los tipos de activos del plan, estrategia de inversiones, fecha de medición, obligaciones del plan y flujo de efectivo relacionadas con pensiones empresariales y otras prestaciones otorgadas con posterioridad al retiro de personal. Asimismo, requiere revelaciones relativas a los componentes del costo neto del periodo, costos reconocidos en periodos intermedios y si varía significativamente de los importes reconocidos con anterioridad, las aportaciones proyectadas al fondo del plan de pensiones y otras prestaciones otorgadas con posterioridad al retiro de personal. En diciembre de 2003, la Compañía adoptó las disposiciones del SFAS 132 (revisado en 2003)

relativas a revelaciones.

En enero de 2003, el Financial Accounting Standards Board (FASB) emitió el FIN 46, "Consolidación de entidades de participación variable", una interpretación del Boletín 51 de Investigaciones contables, "Estados financieros consolidados". Adicionalmente, en diciembre de 2003, emitió una interpretación revisada (FIN 46-R). El FIN 46, en su forma modificada, requiere la consolidación de ciertas entidades de participación variable, por parte del beneficiario principal de la entidad, si las inversiones de capital en la entidad no controlan los intereses financieros o no tienen suficiente participación en el riesgo para permitir que la entidad financie sus actividades sin el apoyo adicional de otras partes subordinadas. La vigencia de las disposiciones del FIN 46-R es inmediata para todos los acuerdos celebrados con posterioridad al 31 de enero de 2003. Desde el 31 de enero de 2003, la Compañía no ha realizado ninguna inversión en entidades de participación variable en las que la Compañía sea el beneficiario primario. Para los acuerdos celebrados con anterioridad al 1 de febrero de 2003, la Compañía está obligada a adoptar las disposiciones del FIN 46-R durante el primer trimestre de 2004. La Compañía considera que la adopción del FIN 46-R no tendrá un efecto material en la situación financiera, los resultados de sus operaciones, ni sus flujos de efectivo.

En abril de 2003, el Financial Accounting Standards Board (FASB) emitió el SFAS 149, "Enmienda al pronunciamiento 133 relativo a instrumentos financieros (derivados) y operaciones de cobertura". El SFAS 149 modifica al SFAS 133, "Reconocimiento contable de instrumentos financieros (derivados) y operaciones de cobertura", con el fin de presentar aclaraciones respecto al reconocimiento contable y la presentación de la información sobre instrumentos financieros y operaciones de cobertura y requiere un tratamiento contable similar a los contratos con características comparables. La adopción del SFAS 149, aplicable principalmente a los contratos celebrados o modificados con posterioridad al 30 de junio de 2003 y a operaciones de cobertura realizadas con posterioridad al 30 de junio de 2003, no tuvo ningún efecto material en los estados financieros de la compañía.

En mayo de 2003, el Financial Accounting Standards Board (FASB) emitió el SFAS 150, "Reconocimiento contable de ciertos instrumentos financieros con características tanto de pasivo como de capital". El SFAS 150 establece normas relativas de cómo una emisora debe clasificar y medir ciertos instrumentos financieros con características tanto de pasivo como de capital. Requiere que la emisora clasifique un instrumento financiero que está dentro de su ámbito como un pasivo (o en determinadas circunstancias como un activo). El SFAS 150 debe implementarse reportando el efecto acumulado de un cambio de principio contable relativo a un instrumento financiero creado con anterioridad a noviembre de 2003 y que aún existe al inicio del periodo intermedio de su adopción. No se permite la reexpresión. La Compañía considera que la adopción de las disposiciones de este pronunciamiento no tendrá ningún efecto material en la situación financiera, los resultados de sus operaciones, ni flujo de efectivo.

Otros pronunciamientos emitidos por el FASB u otros grupos autorizados para la emisión de normas contables, con vigencia a una fecha futura, son no aplicables o son no importantes en los estados financieros.

Información sobre el flujo de efectivo

De conformidad con Mex GAAP, la Compañía presenta estados consolidados de cambios en la situación financiera, como se menciona en la nota 2.

De conformidad con Mex GAAP, el cambio en la deuda a corto y a largo plazo derivado de la actualización a pesos constantes, incluyendo el efecto de las diferencias en cambios, se presenta en el estado de cambios en la situación financiera en la sección actividades de financiamiento.

La utilidad o pérdida por posición monetaria y la fluctuación en cambios no se presentan en la sección actividades de operación como ajustes de conciliación, ya que se incluyen en la línea correspondiente como un activo o pasivo monetario. El SFAS número 95, "Estado de Flujo de Efectivo", no proporciona orientación en lo que se refiere a los estados financieros actualizados.

La Compañía adoptó las recomendaciones del AICPA SEC (Grupo de trabajo del Comité Internacional Regulador de Prácticas Internacionales) adoptadas en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 1998. Dichas recomendaciones indican que los extranjeros que presentan estados financieros expresados en pesos constantes deben incluir estados de flujo de efectivo que muestran por separado los efectos de la inflación sobre dichos estados.

Información sobre flujo de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de

	2001	2002	2003
Actividades de operación			
Utilidad neta	\$ 1,202,549	\$ 1,557,336	\$ 503,065

Ajustes para conciliar la utilidad neta a recursos generados por las actividades de operación			
Depreciación	309,024	331,080	366,865
Impuesto Sobre la Renta diferido	296,256	(245,775)	62,942
Amortización de crédito mercantil	<u>16,758</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	1,824,587	1,642,641	932,872
Variaciones en el activo y pasivo			
Cuentas por cobrar	(142,609)	8,789	(76,845)
Inventarios	(615,780)	(356,563)	(422,944)
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	56,739	(113,370)	84,424
Proveedores	127,121	(149,792)	149,538
Partes relacionadas	(5,660)	4,794	(18,040)
Otros impuestos y otras cuentas por pagar	18,664	(102,593)	32,626
Obligaciones laborales neto	13,881	(7,025)	(4,063)
Pérdida (ganancia) por posición monetaria	<u>(29,583)</u>	<u>107,982</u>	<u>74,093</u>
Recursos generados por actividades de operación	1,247,360	1,034,863	751,661
Actividades por financiamiento			
Documentos por pagar a bancos	968,848	59,949	133,714
Pago de créditos bancarios a largo plazo	(1,506,286)	(195,768)	(181,402)
Dividendos pagados	(353,583)	(288,791)	(305,043)
Venta (recompra) de acciones	<u>7,464</u>	<u>(10,655)</u>	<u>44,907</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(883,557)	(435,265)	(307,824)
Actividades de inversión			
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(625,389)	(277,981)	(764,357)
Otros activos	<u>(36,460)</u>	<u>5,865</u>	<u>3,772</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(661,849)</u>	<u>(272,116)</u>	<u>(760,585)</u>
Efecto de la inflación	<u>212,768</u>	<u>150,438</u>	<u>122,517</u>
Disminución (aumento) de efectivo e inversiones temporales			
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>1,370,793</u>	<u>1,285,515</u>	<u>1,763,435</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 1,285,515</u>	<u>\$ 1,763,435</u>	<u>\$ 1,569,204</u>
Intereses pagados			
Impuesto Sobre la Renta pagado	\$ 50,226	\$ 12,376	\$ 7,699
Impuesto al Activo pagado	42,986	60,787	38,368
Participación de Utilidades a Trabajadores	1,872	1,807	1,575
	2,303	2,396	1,787

Conciliación entre Mex GAAP y U.S. GAAP

A continuación se presenta la conciliación de la utilidad neta de ciertas diferencias materiales entre Mex GAAP y U.S. GAAP.

	Años terminados el 31 de diciembre		
	2001	2002	2003
Utilidad neta reportada de conformidad con Mex GAAP	\$ 1,187,784	\$ 1,539,378	\$ 539,459
Ajustes para conciliar la utilidad neta a U.S. GAAP			
Intereses pagados capitalizados	25,951	3,534	8,751
Depreciación del interés capitalizable	(79)	(1,471)	(1,605)
Impuesto Sobre la Renta diferido con ajustes U.S. GAAP	(6,997)	1,414	3,030
Amortización de crédito mercantil	-	16,639	16,737
Efectos de la inflación bajo ajustes USGAAP	-	(82)	(120)
Activos biológicos y productos agrícolas a valor razonable	-	-	(58,925)
Interés minoritario	(4,110)	(2,076)	(4,262)
Utilidad neta de conformidad con U.S. GAAP	<u>\$ 1,202,549</u>	<u>\$ 1,557,336</u>	<u>\$ 503,065</u>
Promedio ponderado de unidades en circulación (en miles)	297,454	297,898	299,369
Utilidad neta por unidad	\$ 4.04	\$ 5.23	\$ 1.68

Después del ajuste por la depreciación de intereses capitalizados, la reclasificación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, la no amortización del crédito mercantil en 2002 y 2003 y el efecto de valuación a valor razonable de los activos biológicos y productos agrícolas en 2003, la utilidad de operación de conformidad con U.S. GAAP ascendería a \$1,416,961, \$1,305,065 y \$467,026 en 2001, 2002 y 2003, respectivamente.

El total del activo de conformidad con U.S. GAAP ascendió a \$12,075,866 en 2002 y \$12,421,277 en 2003. La diferencia entre el total del activo de conformidad con Mex GAAP y U.S. GAAP se integra de la pérdida en cambios y la utilidad monetaria por financiamiento denominado en dólares norteamericanos capitalizados en el activo en construcción disminuido de la depreciación acumulada y la amortización del crédito mercantil.

A continuación se presenta la conciliación del capital contable entre Mex GAAP y U.S. GAAP, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2002	2003
Capital contable mayoritario reportado de conformidad con Mex GAAP	\$ 9,808,017	\$ 10,018,454
Ajustes para conciliar el capital contable mayoritario a U.S. GAAP		
Diferencias acumuladas entre el costo de financiamiento capitalizado para efectos de Mex GAAP y U.S. GAAP	40,048	48,799
Depreciación acumulada sobre las partidas anteriores	(5,159)	(6,764)

Impuesto Sobre la Renta diferido	(5,668)	(2,758)
Amortización del crédito mercantil	16,639	33,376
Activos biológicos y productos agrícolas a valor razonable	-	(58,925)
Capital contable mayoritario reportado de conformidad con U.S. GAAP	<u>\$ 9,853,877</u>	<u>\$ 10,032,182</u>

Los efectos de los ajustes anteriores no tienen ningún impacto en el interés minoritario.

Los estados consolidados de variaciones en el capital contable de acuerdo U.S. GAAP son como sigue:

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Otra utilidad integral	Utilidad integral	Total capital contable
SalDOS al 31 de diciembre de 2000	\$ 1,954,234	\$ 527,095	\$ 205,278	\$ 8,957,060	\$ (3,648,468)		\$ 7,995,199
Recompra de acciones, neto	(2,189)	-	(29,162)	-	-	-	(31,351)
Venta de acciones recompradas, netas	2,597	-	35,411	807	-		38,815
Dividendos pagados	-	-	-	(353,583)	-		(353,583)
Utilidad integral							
Utilidad neta	-	-	-	1,202,549	-	\$ 1,202,549	1,202,549
Componentes de la otra utilidad integral							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	(188,264)	(188,264)	(188,264)
Ajuste mínimo de pasivo por prima de antigüedad	-	-	-	-	(689)	<u>(689)</u>	(689)
Otra utilidad integral neta de impuestos	-	-	-	-	-	(188,953)	
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,013,596</u>	<u>-</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2001	1,954,642	527,095	211,527	9,806,833	(3,837,421)		8,662,676
Recompra de acciones, neto	(1,339)	-	(38,163)	(368)	-		(39,870)
Venta de acciones recompradas, netas	975	28,240	-		-		29,215
Dividendos pagados	-	-	-	(288,791)	-		(288,791)
Utilidad integral							
Utilidad neta	-	-	-	1,557,336	-	1,557,336	1,557,336
Componentes de la otra utilidad integral							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	(66,668)	(66,668)	(66,668)

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
(ANTES CASA DE BOLSA BITAL, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO
BITAL)
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general, que incluye las cuentas de orden relativas al efectivo y valores de clientes en custodia, así como valores propios al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

La Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Casas de Bolsa en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo las cuentas de orden relativas al efectivo y valores de clientes en custodia, así como valores propios de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Casas de Bolsa en México.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.

Comisario

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
(ANTES CASA DE BOLSA BITAL, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO

BITAL)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales, que incluyen las cuentas de orden relativas al efectivo y valores de clientes en custodia, así como valores propios de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, incluyendo las cuentas de orden relativas al efectivo y valores de clientes en custodia, así como valores propios de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Casas de Bolsa en México.

18 de febrero de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Rivera Nava

Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003, excepto cuando se indica diferente)

Activo	2003	2002
Disponibilidades (nota 9)	\$2,870	559
Inversiones en valores (nota 4)		

Lunes 31 de mayo de 2004	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	51
Títulos para negociar	39,960		34,168
Operaciones con valores y derivados			
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 5)	1,172		3,710
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	880,847		598,846
Mobiliario y equipo, neto	113		4,065
Inversiones permanentes en acciones (nota 6)	75,254		71,775
Impuestos diferidos, neto (nota 11)	-		648
Otros activos (nota 7)	13,697		16,030
Total del activo	<u>\$1,013,913</u>		<u>729,801</u>
Pasivo y capital contable			
Préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo (notas 8 y 9)	\$10		454
Operaciones con valores y derivados			
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 5)	1,129		3,715
Otras cuentas por pagar			
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar (nota 11)	3,127		3,519
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 12)	893,567		609,704
	<u>896,694</u>		<u>613,223</u>
Impuestos diferidos, neto (nota 11)	186		=
Total del pasivo	<u>898,019</u>		<u>617,392</u>
Capital contable (nota 10)			
Capital contribuido			
Capital social	171,082		171,082
Capital perdido			
Reservas de capital	26,466		26,466
Resultados de ejercicios anteriores	82,900		92,877
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(219,173)		(219,173)
Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	53,815		51,134
Resultado neto	804		(9,977)
	<u>(55,188)</u>		<u>(58,673)</u>
Total del capital contable	<u>115,894</u>		<u>112,409</u>
Compromisos y contingencias (nota 14)			
Total del pasivo y capital contable	<u>\$1,013,913</u>		<u>729,801</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Dr. Felipe Vila González
Rúbrica.
Contador

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
Rúbrica.
Director General Adjunto de Auditoría Interna

C.P. Martín Buzo Sánchez

Rúbrica.

Charles Mason

Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

Cuentas de orden	2003	2002
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$302	3,327
Liquidación de operaciones de clientes	(495)	286
	<u>(193)</u>	<u>3,613</u>
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 15)	33,435,606	28,184,031
Valores y documentos recibidos en garantía	470,478	375,943
	<u>33,906,084</u>	<u>28,559,974</u>
Operación por cuenta de clientes		
Operaciones de compra de opciones de clientes	36	648
Totales por cuenta de terceros	<u>\$33,905,927</u>	<u>28,564,235</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia	<u>\$73,084</u>	<u>66,115</u>
Operaciones de reporto (nota 5)		
Reportada		
Parte activa	2,177,793	2,540,263
Parte pasiva	<u>(2,177,724)</u>	<u>(2,538,139)</u>
	<u>69</u>	<u>2,124</u>
Reportadora		
Parte activa	2,177,767	2,538,134
Parte pasiva	<u>(2,177,793)</u>	<u>(2,540,263)</u>
	<u>(26)</u>	<u>(2,129)</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$73,127</u>	<u>66,110</u>

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

Comisiones y tarifas (nota 9)	\$54,320	57,069
Ingresos por asesoría financiera	5,426	7,031
Ingresos por servicios	59,746	64,100
Utilidad por compraventa (notas 4 y 5)	5,573	4,432
Pérdida por compraventa (nota 4)	-	(3,563)
Ingresos por intereses (nota 9)	530	944
Gastos por intereses	(77)	(97)
Resultado por valuación a valor razonable (notas 4 y 5)	(2,085)	608
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(1,547)</u>	<u>(2,929)</u>
Margen financiero por intermediación	2,394	(605)
Ingresos totales de la operación	62,140	63,495
Gastos de administración (nota 9)	<u>(61,548)</u>	<u>(60,704)</u>
Resultado de la operación	592	2,791
Otros productos	904	658
Otros gastos	<u>(8,049)</u>	<u>(9,947)</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR),		
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)		

Lunes 31 de mayo de 2004	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	53
y participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(6,553)	(6,498)	
ISR y PTU (nota 11)			
Causados	(925)	(2,760)	
Diferidos	(834)	(7,406)	
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	(8,312)	(16,664)	
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (nota 6)	<u>9,116</u>	<u>6,687</u>	
Resultado neto	<u>\$804</u>	<u>(9,977)</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Dr. Felipe Vila González
Rúbrica.
Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez
Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
Rúbrica.
Director General Adjunto de Auditoría Interna
Charles Mason
Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$171,082	26,343	130,053	(219,173)	48,044	2,442	158,791
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 10)							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	123	2,319	-	-	(2,442)	-
Decreto de dividendos del 24 de enero de 2002			(27,427)				(27,427)
Decreto de dividendos del 19 de diciembre de 2002	-	-	(12,068)	-	-	-	(12,068)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 10b)							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	3,090	-	3,090
Resultado neto	-	-	-	-	-	(9,977)	(9,977)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	171,082	26,466	92,877	(219,173)	51,134	(9,977)	112,409
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 10)							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(9,977)	-	-	9,977	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 10b)							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	2,681	-	2,681
Resultado neto	-	-	-	-	-	804	804
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$171,082</u>	<u>26,466</u>	<u>82,900</u>	<u>(219,173)</u>	<u>53,815</u>	<u>804</u>	<u>115,894</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Dr. Felipe Vila González
 Rúbrica.
 Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
 Rúbrica.
 Director General Adjunto de Auditoría Interna
Charles Mason

Rúbrica.

Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Actividades de operación		
Resultado neto	\$840	(9,977)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Depreciación y amortización	664	889
Resultado por valuación a valor razonable	2,085	(608)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, diferidos	834	7,406
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	<u>(9,116)</u>	<u>(6,687)</u>
Resultados utilizados en la operación	(4,729)	(8,967)
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Aumento (disminución) en inversiones en valores y operaciones de reporto	(7,924)	23,230
Aumento en otras cuentas por cobrar	(282,001)	(102,369)
Aumento en otras cuentas por pagar	283,471	115,639
Otros activos, neto	<u>2,332</u>	<u>617</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(8,851)</u>	<u>28,150</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	-	(39,495)
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>(444)</u>	<u>(117)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(444)</u>	<u>(39,612)</u>
Actividades de inversión		
Disminución en mobiliario y equipo	3,288	-
Disminución en inversiones permanentes en acciones	<u>8,318</u>	<u>11,558</u>
Recursos generados por actividades de inversión	<u>11,606</u>	<u>11,558</u>
Aumento de disponibilidades	2,311	96
Disponibilidades		
Al inicio del año	<u>559</u>	<u>463</u>
Al final del año	<u>\$2,870</u>	<u>559</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Dr. Felipe Vila González
 Rúbrica.
 Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
 Rúbrica.
 Director General Adjunto de Auditoría Interna
Charles Mason
 Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003,
excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes

Actividad

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Bital) quien posee el 99.99% de su capital social. La Casa de Bolsa actúa como intermediario financiero en operaciones con valores autorizados en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de enero de 2004, se acordó modificar la denominación social de Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital a HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Operaciones sobresalientes-

Cambio de accionistas-

Mediante oferta pública de acciones del 1 de noviembre de 2002, HSBC Holding PLC adquirió el 99.7% del capital social de Grupo Financiero Bital.

(2) Resumen de las principales políticas contables

(a) Bases de presentación y revelación

Los estados financieros de la Casa de Bolsa están preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos difieren de los citados principios (ver incisos d. y f. de esta nota).

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del ejercicio más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación anual
2003	\$3.352003	3.91%
2002	3.225778	5.58%
2001	3.055273	5.03%

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(b) Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios.

(c) Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "resultado por valuación a valor razonable". El costo de venta se determina por el método de promedios de manera consistente con el ejercicio anterior.

(d) Operaciones de reporto de valores

Los valores reportados a recibir o entregar, se valúan al valor razonable de los títulos proporcionados por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación

de reporto. Las operaciones en las que la Casa de Bolsa actúa como reportada y reportadora con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos, difiere de los PCGA que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses, premios, utilidades o pérdidas y los efectos de valuación se reflejan en los rubros de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses", "Utilidad o pérdida por compra-venta" y "Resultado por valuación a valor razonable", en el estado de resultados, respectivamente.

(e) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y se actualiza mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(f) Inversiones permanentes en acciones-

La Casa de Bolsa para la realización de sus operaciones está obligada a adquirir y mantener una acción de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV), Cebur, S.A. de C.V. (Cebur), y S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval), de acuerdo con lo señalado por la Comisión, estas inversiones permanentes en acciones, se valúan utilizando el método de participación sobre los últimos estados financieros disponibles, lo cual difiere de PCGA, cuya valuación se realizaría a costo actualizado o valor de realización, el menor.

La inversión en el capital fijo de las sociedades de inversión, se valúa bajo el método de participación al valor del capital contable de éstas, el cual equivale al precio de mercado por el proveedor de precios. La diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados como participación en el resultado de subsidiarias y asociadas.

(g) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferidos

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(h) Pensiones y prima de antigüedad

Los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados por ley, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basados en el método de crédito unitario proyectados utilizando tasas de interés reales, conforme al Boletín D-3 de los PCGA emitido por el IMCP. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

La Casa de Bolsa retiene y administra todos los activos del fondo para pensiones y prima de antigüedad, por lo cual es responsable de la distribución de los beneficios a sus participantes.

(i) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores

Representa la actualización a pesos constantes de las aportaciones al capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores.

(j) Insuficiencia en la actualización del capital contable

El reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afecta dos actualizaciones, la de los activos no monetarios y la del capital contable. Si la actualización de activos es mayor a la del capital contable se tiene un exceso; en caso contrario, se tiene una insuficiencia que se registra como insuficiencia en la actualización del capital contable. Este rubro forma parte del capital contable.

(k) Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de las inversiones permanentes actualizadas mediante método de participación y el determinado utilizando factores derivados del valor de la UDI.

(l) Resultado por posición monetaria

Se reconoce en los resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta dentro del "Margen financiero por intermediación" en el estado de resultados. El resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros

gastos".

(m) Valores de clientes

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estará obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier posible eventualidad.

La Casa de Bolsa registra las operaciones provenientes de inversiones en valores y reportos, propias y por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(n) Comisiones, premios e intereses

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compraventa de acciones se registran en los resultados de la Casa de Bolsa cuando se pactan las operaciones. Los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en los resultados conforme se devengan y los premios por operaciones de reporte, se reconocen considerando el valor presente del precio al vencimiento del reporte.

(o) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en dólares se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación. Los activos y pasivos en dólares se convierten para presentación en el balance general al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del año.

(p) Aportaciones al fondo de contingencia

La casa de bolsa reconoce en el balance general dentro del rubro de "Otros activos" las aportaciones realizadas al fondo de contingencia constituido a través del gremio bursátil, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

(q) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(r) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el límite de la posición corta o larga en divisas autorizadas es de 15% del capital neto de la Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Casa de Bolsa mantenía una posición larga de 2,192 dólares, la cual cumple con los límites establecidos por el Banco Central, los cuales para fines de presentación de los estados financieros, se valoraron al tipo de cambio de \$11.24 y \$10.44, respectivamente.

(4) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones en valores se clasifican como títulos para negociar y se integran como sigue:

Títulos	Valor razonable	
	2003	2002
Títulos		
Mercado de dinero	\$34,772	12,839
Acciones de sociedades de inversión		
Deuda	-	16,798
Renta variable	5,188	4,531
	<u>\$39,960</u>	<u>34,168</u>

A continuación se analizan las diferentes clases de títulos para negociar:

Títulos	Serie	Valor razonable	
		2003	2002
Títulos de mercado de dinero:			
CETES	BI031002	\$17,025	-

INAFIN	0352517,747	-	
INTENAL	02524	-	12,839
		\$34,772	12,839
Acciones de sociedades de inversión de deuda de BitalPM	B	\$ -	<u>16,798</u>
Acciones de sociedades de inversión de renta variable BitalV3	B	<u>\$5,188</u>	<u>4,531</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el resultado de las operaciones de inversiones en valores se analiza a continuación:

	2003	2002
Utilidad por compra-venta	\$5,142	3,155
Pérdida por compra-venta	-	(3,563)
Resultado por valuación	<u>(2,085)</u>	<u>2,096</u>
	<u>\$3,057</u>	<u>1,688</u>

Estos importes se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Utilidad por compra-venta”, “Pérdida por compra-venta” y “Resultado por valuación a valor razonable” (ver nota 5).

(5) Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los saldos netos deudores y acreedores derivados de la compensación individual, se analizan como sigue:

	2003			2002		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total
Operaciones como reportada						
Títulos a recibir	\$1,225,751	952,042	2,177,793	2,305,113	235,150	2,540,263
Acreedores por reporto	<u>(1,225,133)</u>	<u>(952,591)</u>	<u>(2,177,724)</u>	<u>(2,302,196)</u>	<u>(235,943)</u>	<u>(2,538,139)</u>
	<u>618</u>	<u>(549)</u>	<u>\$69</u>	<u>2,917</u>	<u>(793)</u>	<u>\$2,124</u>
Operaciones como reportadora						
Títulos a entregar	(981,442)	(1,196,351)	(2,177,793)	(235,148)	(2,305,115)	(2,540,263)
Deudores por reporto	<u>981,996</u>	<u>1,195,771</u>	<u>2,177,767</u>	<u>235,941</u>	<u>2,302,193</u>	<u>2,538,134</u>
	<u>554</u>	<u>(580)</u>	<u>\$(26)</u>	<u>793</u>	<u>(2,922)</u>	<u>\$(2,129)</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	<u>\$1,172</u>	<u>(1,129)</u>		<u>3,710</u>	<u>(3,715)</u>	

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las posiciones de títulos a recibir y a entregar, se analizan como se muestra a continuación:

	2003		2002	
	Venta	Compra	Venta	Compra
Valores a recibir (entregar)				
Títulos gubernamentales				
CETES	\$2,105,527	(2,105,527)	2,494,565	(2,494,565)
BREMS	3,218	(3,218)	-	-
INAFIN	64,856	(64,856)	-	-
IBANOBRA	4,192	(4,192)	43,443	(43,443)
Bonδες	-	-	<u>2,255</u>	<u>(2,255)</u>
	2,177,793	(2,177,793)	2,540,263	(2,540,263)
(Acreedores) deudores por reporto	<u>(2,177,724)</u>	<u>2,177,767</u>	<u>(2,538,139)</u>	<u>2,538,134</u>
	69	(26)	2,124	(2,129)
Reclasificaciones	<u>1,103</u>	<u>(1,103)</u>	<u>1,586</u>	<u>(1,586)</u>
	<u>\$1,172</u>	<u>(1,129)</u>	<u>3,710</u>	<u>(3,715)</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el resultado de las operaciones de reporto se analiza como se menciona a continuación:

	2003	2002
Premios cobrados, neto	\$270	784
Utilidad por compra-venta	431	1,277
Resultado por valuación	-	<u>(1,488)</u>
	<u>\$701</u>	<u>573</u>

(6) Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones permanentes en acciones se integran como se muestra a continuación:

2003			
	Porcentaje de participación accionaria	Inversión	Participación en los resultados
BMV	4.00	\$20,350	5,460
Cebur	2.98	13,010	(603)
Indeval	2.13	7,321	1,572
Impulsora de Fondo México Controladora	3.65	1,921	310
Fondo Bital V2	14.46	2,928	242
Fondo Bital V3	9.66	5,620	896
Fondo Bital V4	13.42	1,268	303
Fondo Bital PM	0.76	8,080	355
Fondo Bital PF	0.65	8,977	441
Fondo Bital CP	1.31	5,776	139
Otras	-	<u>3</u>	<u>1</u>
		<u>\$75,254</u>	<u>9,116</u>
2002			
	Porcentaje de participación accionaria	Inversión	Participación en los resultados
BMV	3.85	\$17,224	3,146
Cebur	2.88	14,161	124
Indeval	2.08	6,770	1,655
Impulsora de Fondo México Controladora	3.65	2,156	633
Fondo Bital V2	0.83	2,791	(6)
Fondo Bital V3	3.76	4,909	88
Fondo Bital V4	0.01	1,003	(117)
Fondo Bital PM	0.16	8,026	458
Fondo Bital PF	0.13	8,869	515
Fondo Bital CP	0.50	5,857	191
Otras	-	<u>9</u>	<u>-</u>
		<u>\$71,775</u>	<u>6,687</u>

El reconocimiento del método de participación se realizó con los valores contables de las acciones al 31 de diciembre de 2003 y 2002, considerando los últimos estados financieros disponibles a la fecha. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Casa de Bolsa reconoció en resultados una utilidad de \$9,116 y \$6,687, respectivamente, provenientes del método de participación.

(7) Pensiones y prima de antigüedad

La Casa de Bolsa ha establecido un plan de pensiones, al cual tienen derecho todos los empleados que llegan a los 55 años de edad con 35 años de servicio o 60 años de edad con un mínimo de 5 años de antigüedad, y al cual éstos no contribuyen. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos 24 meses. El plan también cubre las primas de antigüedad al que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

El costo (beneficio), las obligaciones y activos de los fondos de los planes de pensiones y prima de antigüedad mencionados en la nota 2h., se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente.

Los componentes del costo (beneficio) neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se muestran a continuación (en pesos nominales):

2003		2002	
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Plan de pensiones
Costo (beneficio) neto del periodo			Prima de antigüedad
Costo laboral	\$779	32	660
Costo financiero	543	16	314
Rendimiento de los activos del plan	(531)	(40)	(507)
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	239	8	-
Variaciones en supuestos y ajustes al plan	(81)	(17)	(3)
Amortización del pasivo de transición	<u>(39)</u>	<u>(1)</u>	<u>(37)</u>
			<u>(1)</u>

Lunes 31 de mayo de 2004	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	62
Costo (beneficio) neto del periodo	<u>\$910</u>	<u>(2)</u>	<u>427</u>
			<u>19</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las obligaciones laborales se analizan como se muestra a continuación:

	2003		2002	
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Prima de antigüedad
Valor de las obligaciones por beneficios				
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	\$9,223	193	8,005	247
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	10,236	194	10,054	299
Activos del fondo	<u>9,373</u>	<u>706</u>	<u>9,021</u>	<u>679</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

	2003	2002
Tasa esperada de rendimiento del fondo	6.50%	6.00%
Tasa de descuento	5.25%	5.50%
Tasa de incremento de salarios	1.50%	2.50%
Tasa de inflación estimada	3.50%	5.00%

(8) Préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Casa de Bolsa tenía un crédito en cuenta corriente por \$10 y \$454, respectivamente, otorgado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC). Dicho crédito devenga intereses anuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más 1.20% puntos porcentuales.

(9) Transacciones y saldos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas. Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestran a continuación:

	2003	2002
Transacciones:		
Premios por reporto	\$141,486	158,626
Ingresos por comisiones de sociedades de inversión	<u>46,145</u>	<u>49,584</u>
Gastos por servicios administrativos	\$6,221	4,988
Rentas pagadas	4,573	3,778
Gastos de mantenimiento	369	693
Comisiones pagadas	355	709
Otros	=	<u>23</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se integran como sigue:

	2003	2002
Disponibilidades		
Cuenta de cheques con HSBC	<u>\$2,870</u>	<u>557</u>
Cuentas por cobrar		
Comisiones a sociedades de inversión	<u>\$4,431</u>	<u>4,434</u>
Cuentas por pagar		
Préstamos de HSBC	\$10	454
Reportos con HSBC	4,204	2,129
Servicios administrativos	<u>2,621</u>	=

(10) Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el capital social asciende a \$171,082 y se integra por 72'727,272 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que corresponden a la parte mínima fija del capital social.

Movimientos de 2003:

En asamblea general de accionistas, celebrada el 28 de abril de 2003, se aprobó canjear 72'727,272 acciones serie "O" propiedad del Grupo Financiero Bital, por 72'727,271 acciones de la serie "F" y una

acción de la serie "B".

Movimientos de 2002:

En sesiones del Consejo de Administración, celebradas el 24 de enero y el 19 de diciembre de 2002, se acordó el pago de dividendos por \$27,427 (\$25,000 nominales) y \$12,068 (\$11,000 nominales), respectivamente.

(b) Resultado integral

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Casa de Bolsa durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por tenencia de activos no monetarios proveniente de la valuación de las inversiones permanentes en acciones.

(c) Restricciones al capital contable

La Comisión requiere a las casas de bolsa tener una capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan de acuerdo con el riesgo asignado. La capitalización exigida por la Comisión ha sido cumplida por la Casa de Bolsa.

La LMV establece que las casas de bolsa deberán separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el Impuesto Sobre la Renta sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en valores y reportos no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(11) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

El IA se calcula aplicando la tasa del 1.8% sobre el promedio de los activos no afectos a su intermediación financiera, menos el promedio de ciertos pasivos. El IA causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios inmediatos siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IA.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el ISR causado fue mayor al IA.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR:

	ISR	
	2003	2002
Resultado antes de ISR, PTU y participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	\$(6,553)	(6,498)
Efecto contable de la inflación	<u>8,904</u>	<u>7,580</u>
	2,351	1,082
Más (menos) partidas en conciliación en pesos nominales		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3,653)	(2,583)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal	(741)	(831)
Provisiones	-	400
Gastos no deducibles	2,814	5,813
Otros, neto	<u>(630)</u>	<u>(121)</u>
Utilidad fiscal	<u>141</u>	<u>3,760</u>
ISR causado, en pesos nominales	<u>\$48</u>	<u>1,316</u>

El gasto por PTU al 31 de diciembre de 2003 y 2002 ascendió a \$877 y \$1,240, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el ISR y PTU, en pesos nominales, en el estado de resultados se analiza como sigue:

2003	2002
------	------

ISR	\$48	1,316
PTU	877	1,240
Actualización	=	<u>204</u>
	<u>\$925</u>	<u>2,760</u>

A partir del ejercicio fiscal 2003, la tasa del ISR cambia de 35% al 34%, la cual se disminuirá en un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 32% en el 2005.

ISR y PTU diferidos:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el (pasivo) activo por ISR y PTU diferidos por \$(186) y \$648, respectivamente, se integra de diferencias temporales generadas por pagos anticipados y provisiones, principalmente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(12) Otras cuentas por cobrar y acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el saldo de otras cuentas por cobrar y acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se analiza como sigue:

	2003	2002
Otras cuentas por cobrar		
Operaciones 24-48 horas	\$875,862	593,877
Otras	<u>4,985</u>	<u>4,969</u>
	<u>\$880,847</u>	<u>598,846</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Operaciones 24-48 horas	\$887,021	604,993
Otras	<u>6,546</u>	<u>4,711</u>
	<u>\$893,567</u>	<u>609,704</u>

(13) Administración integral de riesgos

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental de la Casa de Bolsa es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por la Casa de Bolsa, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, así como para identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones al riesgo de crédito, liquidez, mercado y de otros riesgos generados por las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Casa de Bolsa y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los

distintos tipos de riesgo y que están relacionados al capital contable de la casa de bolsa. Asimismo, el Consejo de Administración delega en la Alta Dirección, el Comité de Riesgos, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y en la Dirección para la Administración de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas. Asimismo, el Consejo de Administración otorga las facultades al Comité de Riesgos para autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, de los tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia de la Casa de Bolsa.

El Comité de Riesgos revisa mensualmente las diversas actividades que exponen a la Casa de Bolsa al riesgo de mercado enfocándose principalmente a la gestión del activo y pasivo, que se relaciona con las actividades crediticias, de captación de fondos y de inversión así como a las actividades de negociación.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación-Las actividades de negociación de la Casa de Bolsa están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compra-venta a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para dar a los clientes acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados de la Casa de Bolsa. Por lo general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de deshacer las posiciones.

La Casa de Bolsa aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesta en sus diferentes actividades. El Consejo de Administración autoriza la estructura de límites para cada factor de riesgo. Principalmente, la estructura de límites contempla montos de pérdidas máximas aceptables para la Casa de Bolsa.

El Valor en Riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado periodo de tiempo (periodo observado), bajo condiciones normales de mercado. Mediante el sistema denominado Risk Watch de la empresa Algorithmics, diariamente se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de Simulación de MonteCarlo (con 2,500 escenarios aleatorios). La política de la Casa de Bolsa para el cálculo del VaR consiste en considerar un 95% de nivel de confianza y 7 días en el periodo observado

(Holding Period).

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al proveedor de precios PIP y los determina con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación.

(b) Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez de la Casa de Bolsa se derivan de las operaciones de intermediación en el mercado de dinero, capitales y derivados.

La Dirección para la Administración de Riesgos vigila los riesgos de liquidez y actualmente emite un reporte semanal para el Comité de Riesgo de brechas de liquidez, en el que se identifican los flujos de efectivo de los activos en posición propia, así como sus fuentes de fondeo.

(c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento por parte del emisor de un instrumento o de una contraparte de la Casa de Bolsa en alguno de los términos establecidos en el contrato de compra-venta o en el prospecto de emisión de algún instrumento financiero.

(d) Riesgo de operación

Derivado del proceso de compra de la Casa de Bolsa por parte del HSBC, los procesos de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa se encuentran en una etapa de análisis y revisión, con la finalidad de adecuarlos a las prácticas establecidas por HSBC.

(14) Compromisos y contingencias

(a) Juicios y litigios

La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, sobre los cuales la administración no espera se tenga un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

(b) Beneficios al personal

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en el último párrafo de la nota 2h.

(c) Arrendamientos

La Casa de Bolsa recibe en renta los espacios que ocupan sus oficinas de compañías relacionadas y terceros, de acuerdo con los contratos de arrendamiento con vigencia indefinida. El gasto por renta en los años 2003 y 2002, asciende a \$4,573 y \$3,778, respectivamente.

(15) Cuentas de orden

(a) Valores de clientes recibidos en custodia-

Los valores de clientes recibidos en custodia se muestran a continuación:

	2003	2002
Sociedades de inversión	\$3,370,866	3,140,972
Valores gubernamentales	10,188,107	10,352,583
Acciones y otros	<u>19,876,633</u>	<u>14,690,476</u>
	<u>\$33,435,606</u>	<u>28,184,031</u>
		(R.- 195803)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Constructora y Promotora Some, S.A. de C.V.

Presente

En los autos del Toca Civil número 628/2003 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora y demandada en el Juicio Ordinario Especial de Fianzas 18/2003-III del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; en el que la demandada Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, interpuso Juicio de Amparo directo en contra la resolución de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, y se tuvo como tercero perjudicado a Constructora y Promotora Some, S.A. de C.V., a quien se ordenó emplazar por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, así como en los estrados de este Tribunal; haciéndole saber que está a su disposición en la Actuaría de este Tribunal Unitario, la copia simple de la demanda de amparo promovida por la demandada, que tiene expedito su derecho para concurrir al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito que por razón del turno deba conocer del Juicio de Garantías a defender sus derechos, si a su interés conviene hacerlo por un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

México, D.F., a 13 de mayo de 2004.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito

Licenciada María Elena Matos Martínez

Rúbrica.

(R.- 195837)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de veinticuatro de marzo de dos mil cuatro, se ordena emplazar a Juicio a Frenos y Manubrios, Sociedad Anónima de Capital Variable y Fabio Colombo Airoidi, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del Juicio de Amparo 2116/3002, promovido por José Luis Castro Salazar y otros, contra actos de la Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario. Se apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

La Secretaria

Lic. Alma Trejo Salazar

Rúbrica.

(R.- 195928)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

San Luis Potosí, S.L.P.

EDICTO

En los autos del incidente de reconocimiento y ejecución de laudo número 8/2000-II, promovido por Salzgitter Handel, GMBH contra de Aceros San Luis, S.A. de C.V., y Aceros D.M., S.A. de C.V., con esta fecha se dictó un auto que ordena sacar a remate en primera almoneda, tendrá lugar local de este Juzgado ubicado en avenida Muñoz número 650, segundo piso, fraccionamiento La Loma, Plaza Muñoz, a las doce horas del día quince de junio del año dos mil cuatro, los bienes consistentes en:

Lote de terreno y nave industrial sobre él construida, así como instalaciones especiales, elementos, accesorios y obras complementarias en él existentes, segregado de los terrenos que formaron parte del ejido del Aguaje, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, de los que forman parte de la zona industrial de esta capital con superficie de 40.450 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados y con las medidas y colindancias, al Noroeste en 177.37 metros con varios propietarios, al Noreste 212.40 metros con una calle, al Sureste 166.67 metros con una avenida; al Suroeste 273.00 metros con propiedad de Cementos Anáhuac, S.A., antes Gobierno del Estado de San Luis Potosí, adquirida por Aceros San Luis, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 16 dieciséis del tomo cuadragésimo, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Corripio Ahumada, Notario Público número siete de esta capital, e inscrita bajo el número 4,716 cuatro mil setecientos dieciséis a fojas 180 ciento ochenta del tomo 101 ciento uno "D" de escrituras públicas el día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de San Luis Potosí, con un valor de \$9'708,194.40; y la nave industrial con un valor de \$1'109,289.60; las instalaciones especiales y maquinaria instaladas sobre él, con un valor de \$5'492,867.20, dando un total de 16'310,000.00; asimismo, maquinaria y equipo con un valor de \$19'434,200.00 instalados a que se refiere el avalúo elaborado por el ingeniero Juan Manuel Sánchez Soler de doce de septiembre del dos mil tres, que se identifica bajo el número B03082AS2.xls; inmueble, construcciones e instalaciones en él construidas ubicado en la Zona Industrial de San Luis Potosí, en el Eje 114, con una superficie de cinco hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, 300 metros y linda con terrenos de la zona industrial y camino de por medio, al Sureste, 168.67 metros y linda con camino de acceso de la zona industrial, actualmente Eje 114, al Suroeste 300 metros linda con propiedad de Aceros San Luis, S.A. de C.V., y calle de por medio, al Noroeste 166.67 metros, linda con espuela de ferrocarril; adquirida por la empresa Aceros San Luis, S.A. de C.V., mediante escritura 835 del tomo 31, de fecha quince de diciembre del año dos mil, pasada ante la fe del licenciado Alfredo Loyola Robles, Notario Público número 19 de esta capital e inscrita bajo el número 146145 a fojas 64 del tomo 2273 de escrituras públicas de fecha nueve de mayo del año dos mil uno, con un valor de \$19'544,000.00; y por último, las mil doscientas cincuenta y ocho barras de acero denominadas "Billets", sirviendo de base para la subasta de estas últimas la cantidad de \$7'449,241.90, precio fijado por los peritos, no admitiéndose postura que no cubra la legal, se convocan postores.

Para publicarse por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y tableros de avisos o puerta de este Juzgado.

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de mayo de 2004.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Laura Coria Martínez

Rúbrica.

Srio. Del Juzgado Cuarto de Distrito

Lic. J. Guadalupe García Neri

Rúbrica.

(R.- 195933)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco, Gro.

Sección de Amparos

Mesa 8

EDICTO

Desarrollo Turístico Alexa, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En cumplimiento al auto de veintisiete de febrero de dos mil cuatro, así como al diverso de cuatro de mayo del mismo año dictado por la Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el Juicio de Garantías número 08/2003, promovido por Marco Antonio Sotomayor Juvera, contra actos del Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades, que hace consistir en la orden de desposesión del inmueble que refiere el quejoso ser de su propiedad, deducido del Juicio Ordinario Mercantil 898/2001, promovido por 80451 Holdinge LTD en contra de Desarrollo Turístico Alexa, Sociedad Anónima de Capital Variable, se le hace del conocimiento que le resulta carácter de tercero perjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. fracción II, inciso a) de la Ley de Amparo y con apoyo en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Primera Legislación en cita por disposición expresa de su artículo 2o., se le mandó emplazar por medio del presente edicto a este Juicio, para que si a su interés conviniera se apersona al mismo, debiendo presentarse ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 4o. y 5o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente Edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

En la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las doce horas con cuarenta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo los diez días del mes de mayo de dos mil cuatro.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Manuel Abrego González

Rúbrica.

(R.- 195938)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Civil

Jiquilpan, Mich.

EDICTO

Se notifica llegada de autos.

Dentro del expediente 614/99, ordinario civil sobre nulidad de testamento público abierto y otras prestaciones, promovido por Jorge, Alberto y Norma Patricia Méndez Silva, frente a María Elda Pulido, Elda Pulido Sánchez, Benito, J. Jesús, María Josefa o Josefa y María Soledad o Ma. Soledad de apellidos Méndez Pulido, en su carácter de coherederos a bienes de Jorge Méndez Rodríguez, y en contra del licenciado Jorge Sandoval García, Notario Público número 32; y, el licenciado Miguel Ruiz Torres, Notario Público número 3, se dictó el siguiente auto, que en lo conducente señala:

"Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 13 trece de abril del año 2004 dos mil cuatro.

Por recibido oficio número 352 de fecha 30 de marzo del año en curso, remite Magistrado de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, juntamente con autos originales y testimonio autorizado de la resolución pronunciada dentro del Toca I.19/2003, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por los codemandados Jorge Sandoval García y María Elda Pulido Sánchez, contra la sentencia definitiva, mediante el cual informa que se confirmó la sentencia definitiva apelada, acúsese recibo. Notifíquese personalmente."

Se ordena publicar el presente Edicto por una sola vez, en el periódico de mayor circulación en el Estado; en el periódico Oficial del Estado; en el Diario Oficial de la Federación, y, en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Jiquilpan, Mich., a 12 de mayo de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán

Lic. Santiago Avila Ornelas

Rúbrica.

(R.- 195939)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Centro Operativo de Protección y Seguridad, S.A. de C.V.

Presente.

En los autos del Toca Civil 558/2003 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por las partes actora y codemandada en el Juicio Ordinario Mercantil 101/2001-B, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en la que la codemandada Grupo Nacional Provincial, S.A. interpuso Juicio de Amparo Directo contra la resolución de veintisiete de febrero de dos mil cuatro, ordenándose emplazar por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el país, así como en los estrados de este Tribunal, al tercero perjudicado Centro Operativo de Protección y Seguridad, S.A. de C.V., por desconocerse su domicilio, haciéndole saber que está a su disposición en la Actuaría de este Tribunal Unitario, la copia simple de la demanda de amparo promovida por la codemandada y que tiene expedito su derecho para concurrir al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito que por razón del turno conozca del Juicio de Garantías, por un término de treinta días contados a partir de la última publicación, a defender sus derechos, si a su interés conviene hacerlo; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

México, D.F., a 11 de mayo de 2004.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en

Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Licenciada María Elena Matos Martínez

Rúbrica.

(R.- 195940)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EMPLAZAMIENTO

A los CC. Jesse Vega Mata, José Eduardo Hernández Rodríguez, Aracely Castillo Velázquez, Alejandro Ruiz Martínez, Miguel Ruiz Martínez, José Alberto Hernández Rocha, Bernardo Torres Tafoya, Esteban Hernández Páez, Bedo Arturo Castillo Morales.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de trece de mayo de dos mil cuatro, dictado en el Juicio de Amparo número 1466/2003-1BL, promovido por Banco Inverlat, S.A. contra actos de la Junta Especial número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, Tlanepantla, México y otras autoridades, se les ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, para que se presente a este Juzgado de Distrito dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda de garantías, del auto admisorio y del auto de esta propia fecha, en la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de junio del año dos mil cuatro, y que en el caso de no comparecer ante este Tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 17 de mayo de 2004.

C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Mario Cantú Treviño

Rúbrica.

(R.- 195941)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

(EN LIQUIDACION)

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 5-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. FINASA 5-99, por el sexagésimo tercero periodo comprendido del 20 de mayo al 17 de junio de 2004, será del 8.33% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 20 de mayo de 2004 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el depósito de valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes sexagésimo segundo periodo comprendido del 22 de abril al 20 de mayo de 2004, contra entrega del cupón 62.

México, D.F., a 19 de mayo de 2004.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En liquidación)

Tesorero General

L.C.P. Sergio Mendoza Martínez

Rúbrica.

(R.- 195942)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0519/2004.

Expediente DS/32-D-0209/02.

NOTIFICACION POR EDICTO

Construcciones Industriales del Golfo, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1994; 87 y 88, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 3, 70, fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 12, fracción XIV, del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de abril de 1995, y Primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, las facultades para conocer y resolver sobre los asuntos a que hacen referencia las fracciones V, VII, IX y XIII del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado el 3 de enero de 1996 en el citado órgano de difusión federal, en los términos en que se encontraban vigentes al momento de la presunta infracción, de acuerdo con lo ordenado por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000, surtiéndose la competencia actual de esta Unidad de conformidad con el artículo 25, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de Juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 26 de abril de 1999, en la que declaró ante Pemex Exploración y Producción, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número PD-S-78-U-03/99, derivado del procedimiento de adjudicación directa, para servicios de separación de sólidos de fluidos de perforación para pozos petroleros marinos ubicados en los distritos de Dos Bocas, Tabasco, y Ciudad del Carmen, Campeche, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-99.4162, de fecha 23 de noviembre de 1999, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, conducta que presuntamente la ubica en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de mayo de 2004.

El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones

Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Guillermo Haro Belchez

Rúbrica.

(R.- 196052)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Undécimo de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal

EDICTO

Quejoso: Rudolf Egon Hess de la Vega.

Autoridades responsables: Secretario de Comunicaciones y Transportes y Otras.

Tercero Perjudicado: Francisco Teodoro Gutiérrez Soto.

A Francisco Teodoro Gutiérrez Soto, persona a quien le reviste el carácter de tercero perjudicado, en términos del artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del Juicio de Amparo 1720/2003, promovido por Rudolf Egon Hess de la Vega, contra actos del Secretario de Comunicaciones y Transportes y otras autoridades, radicado en este Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: “La expedición, el refrendo y la publicación de la Ley de Aviación Civil, en sus artículos 15 fracción XIII y 28, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 12 de mayo de 1995. La privación de los derechos de uso derivados del certificado de aeronavegabilidad estándar número 021590042 y del certificado de nacionalidad, matrícula XB-BDP de la aeronave modelo CESSNA T210N con número de serie 21063162; así como la orden de baja de la matrícula XB-BDP.” Previa aclaración, por auto de treinta de diciembre de dos mil tres, se admitió a trámite la demanda de garantías presentada por la parte quejosa, posteriormente por auto de nueve de febrero del presente año se tuvo como tercero perjudicado a Francisco Teodoro Gutiérrez Soto, respecto del cual se desconoce su domicilio actual, en mérito de lo anterior se ha ordenado, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. En este orden de ideas, se les hace saber a Francisco Teodoro Gutiérrez Soto, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que se presente en este Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibido que si transcurrido ese término no comparece, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este juzgado.

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.

Juez Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Humberto Suárez Camacho

Rúbrica.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal

José Eduardo Alvarado Ramírez

Rúbrica.

(R.- 196092)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades

M- 612051 DUDU

P.C. 400/2003 (C-191) 6573

Folio 5897

NOTIFICACION POR EDICTO

Sr. Isaac Hilu Alfille

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 612051 DUDU, en representación de la sociedad Ginkana, S.A., con fecha 28 de abril de 2004 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 612051 DUDU.

II.- Asimismo, notifíquese a la actora y notifíquese a la demandada mediante la publicación de edictos que contengan un extracto de la presente resolución.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV, 7 y 7 bis 2 de la Ley de Propiedad Industrial; 1,3 fracción V inciso c), 4, 5, 7, fracciones V, IX, y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11, fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres Ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994 y 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2004.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 196099)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

M- 584586 LINEA E

P.C. 941/2002 (C-363) 12559

Registro 21100

Folio 4125

NOTIFICACION POR EDICTO

Representante de la empresa Vitarmon, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 584586 LINEA E, promovido por Miguel A. Esteva, el 30 de enero de 2004 con folio 1519, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 584586 LINEA E.

II.- Notifíquese esta resolución a las partes.

III.- Ordénese la publicación de la presente resolución por medio de edictos, a efecto de hacerla del conocimiento de la parte demandada.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificar a Vitarmon, S.A. de C.V., mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de Propiedad Industrial; 1,3, 4, 5, 7 fracciones V, IX, y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente

Atentamente

México, D.F., a 23 de marzo de 2004.

La Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Ana María Valadolid Díaz

Rúbrica.

(R.- 196101)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M- 510677 Naturalia y Diseño
P.C. 816/2002 (C-308) 10727
Registro 4672
Folio 6967

NOTIFICACION POR EDICTO

Sama VI Internacional, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 25 de octubre de 2002, con número de folio 10727, signado por Humberto López Avila, apoderado de los señores Valentín y Pablo ambos de apellidos Martínez Gama Zazueta., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 510677 Naturalia y Diseño, propiedad de la sociedad Sama VI Internacional, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud referida en el párrafo anterior, concediéndole a la parte demandada Sama VI Internacional, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV, y 7 bis 2 de la Ley de Propiedad Industrial; 1,3, 4, 5, 7, fracciones V, IX, y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11, fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres Ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 18 de mayo de 2004.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 196102)

Poder Judicial

Estado de México

Tribunal Superior de Justicia

Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepantla, Estado de México

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dictado el treinta de abril del año en curso, en los autos relativos a la Suspensión de Pagos de Avil Impulsora Inmobiliaria S.A. de C.V., cuaderno principal tomo II, expediente número 417/95, el C. Juez Cuarto Civil de Tlalnepantla, señalo las doce horas del día siete de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, en el local de este Juzgado, sirviendo el presente edicto como citación a cada uno de los acreedores a fin de que comparezcan oportunamente en términos de ley bajo el siguiente orden del día propuesto por la delegada de la sindicatura.

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de la lista de acreedoras redactada por la sindicatura.
- 3.- Debate contradictorio de cada crédito.
- 4.- Cuestiones generales que sugieren relacionadas con los puntos anteriores.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar. Son dados en el local de este Juzgado a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Guadalupe Samano de la Rosa

Rúbrica.

(R.- 196105)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de mayo aplicable en junio de 2004, ha sido determinada en 7.00% anual.

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

Director Jurídico

Enrique Carrillo Aguila

Víctor Manuel Carrillo Ramos

Rúbrica.

Rúbrica.

(R.- 196115)

GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**(LAFI P99)****CONVOCATORIA**

Se convoca a los tenedores de la emisión de pagarés de mediano plazo de Grupo Lafi, S.A. de C.V. (LAFI P99), a la Asamblea de tenedores que se celebrará el próximo 14 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio social de Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V., representante común de los tenedores, ubicado en Emilio Castelar número 75, 1er. piso, Chapultepec Polanco, 11560, México, D.F., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta por parte de la emisora para amortizar anticipadamente el monto remanente en circulación.

II. Propuesta por parte del representante común del procedimiento y fijación de fecha de la amortización anticipada.

III. Asuntos varios y designación de delegados especiales.

Se recuerda a los señores tenedores del que deberán acreditar la tenencia de sus títulos con la constancia que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, para poder tener acceso a la asamblea, podrán hacerse representar por apoderados mediante simple carta poder que deberá recibir previamente la presidencia de la Asamblea para la expedición de la constancia.

México, D.F., a 28 de mayo de 2004.

Representante Común de los Tenedores

Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.

Arka Grupo Financiero

Representante Común

Lic. Mónica Pérez Miranda

Rúbrica.

(R.- 196121)

HIPERTIENDAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 30 de abril de 2004 por las empresas que se citan, se acordó la siguiente fusión bajo los términos del siguiente convenio de fusión, debidamente aprobado

1. Se conviene fusionar a Locales Carrusel, S.A. de C.V. en Hipertiendas del Norte, S. de R. L. de C.V.

2. Como consecuencia de la fusión acordada, dejara de existir Locales Carrusel, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y subsistirá únicamente Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante.

3. Para efectos de lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se establece que la fusión indicada surtirá efectos el último día del mes en que se inscriba el primer testimonio de la escritura que contenga la protocolización de las actas de fusión, en el Registro Público de Comercio correspondiente.

4. Sirven de base para este convenio de fusión, los balances generales de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2003, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

5. La transmisión de los activos y pasivos de la sociedad fusionada a la sociedad fusionante, se realizara de acuerdo con los valores en libros que resulten en los balances con cifras a la fecha en que deba surtir efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de este convenio.

6. Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V. se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la sociedad fusionada, y será titular de todos los derechos y obligaciones de Locales Carrusel, S.A. de C.V., los que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídas por la sociedad fusionada.

7. Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V. incrementara su capital social, dentro de su parte variable en la cantidad de \$4'570,000.00, (cuatro millones quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde al capital social de la sociedad fusionada, en la misma proporción en que los mismos accionistas participan en la misma.

8. Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los registros públicos establecidos conforme a las leyes, respecto de todo tipo de bienes, derechos, convenios y contratos de la sociedad fusionada, se entenderán referidos a la sociedad fusionante.

9. Corresponderá a la sociedad fusionante todas las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquier naturaleza, deducidos en juicios y procedimientos administrativos en los que la sociedad fusionada sea parte.

10. Queda expresamente establecido que los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades de todo tipo concedidas por la fusionada, subsistirán en sus términos, respecto del patrimonio de la fusionante, en el momento en que la fusión surta efectos a terceros y hasta que no sean modificadas o renovadas por la propia fusionante.

Los balances generales de las sociedades, a miles de pesos con cifras al 31 de diciembre de 2003, antes de la fusión son los siguientes

HIPERTIENDAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

Activo	\$ 223,210
Pasivo	39,508

Capital contable	183,702
Total pasivo y capital	\$ 223,210

LOCALES CARRUSEL, S.A. DE C.V.

Activo	\$ 23,548
Pasivo	4,220
Capital contable	19,328
Total pasivo y capital	\$ 23,548

México, D.F., a 12 de mayo de 2004.

Delegado de las respectivas Asambleas

Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada

Rúbrica.

(R.- 196122)

HIPERTIENDAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 30 de abril de 2004 por las empresas que se citan, se acordó la siguiente fusión bajo los términos del siguiente convenio de fusión, debidamente aprobado

1. Se conviene fusionar a Tianguis Mexicali, S.A. de C.V. en Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V.

2. Como consecuencia de la fusión acordada, dejará de existir Tianguis Mexicali, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y subsistirá únicamente Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante.

3. *Para efectos de lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se establece que la fusión indicada surtirá efectos el último día del mes en que se inscriba el primer testimonio de la escritura que contenga la protocolización de las actas de la fusión, en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.*

4. *Sirven de base para este convenio de fusión los balances generales de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2003, mismos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.*

5. La transmisión de los activos y pasivos de la sociedad fusionada a la sociedad fusionante, se realizará de acuerdo con los valores en libros que resulten en los balances con cifras a la fecha en que deba de surtir efectos de acuerdo a lo indicado en el punto 3 de éste convenio.

6. Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V. se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la sociedad fusionada y será titular de todos los derechos y obligaciones de Tianguis Mexicali, S.A. de C.V., las que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídos por la sociedad fusionada.

7. *Hipertiendas del Norte, S. de R.L. de C.V., no incrementará su capital social, con motivo de la fusión acordada, por ser de naturaleza vertical ascendente.*

8. Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los Registros Públicos establecidos conforme a la ley, respecto de todo tipo de bienes, derechos, convenios y contratos de la sociedad fusionada, se entenderán referidos a la sociedad fusionante.

9. Corresponderán a la sociedad fusionante todas las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquiera naturaleza, deducidos en juicios y procedimientos administrativos en los que la sociedad fusionada sea parte.

10. Queda expresamente establecido que los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades de todo tipo concedidas por la fusionada, subsistirán en sus términos, respecto al patrimonio de la fusionante, en el momento en que la fusión surta efectos a terceros y hasta que no sean modificadas o renovadas por la propia fusionante.

Los balances generales de las sociedades, a miles de pesos con cifras al 31 de diciembre de 2003, antes de la fusión son los siguientes

HIPERTIENDAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

Activo	\$ 223,210
Pasivo	39,508
Capital contable	183,702
Total pasivo y capital	\$ 223,210

TIANGUIS MEXICALI, S.A. DE C.V.

Activo	\$ 68,627
---------------	-----------

Pasivo	0.00
Capital contable	68,627
Total pasivo y capital	\$ 68,627

México, D.F., a 12 de mayo de 2004.

Delegado de las respectivas Asambleas

Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada

Rúbrica.

(R.- 196123)

CASA CUERVO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LOS OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE
OBLIGACIONES
CON AVAL DE DIVERSAS EMPRESAS DE JOSE CUERVO, S.A. DE C.V.
(CUERVO 00U)
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 217 fracción X, y 218 al 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en la cláusula décima sexta de la emisión de obligaciones de Casa Cuervo, S.A. de C.V., con aval de diversas empresas de José Cuervo, S.A. de C.V., (CUERVO 00U), Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su calidad de representante común de los obligacionistas, convoca a los tenedores de dichas obligaciones a la asamblea general de obligacionistas que se celebrará el día 9 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en las oficinas del representante común, ubicadas en Moliere 222, planta baja, colonia Los Morales, Sección Palmas, código postal 11540, México, D.F., con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta por parte de la emisora para amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de obligaciones de Casa Cuervo, S.A. de C.V., con aval de diversas empresas de José Cuervo, S.A. de C.V., (CUERVO 00U), en circulación.

II. Discusión y, en su caso aprobación, de los términos, condiciones y prima aplicables a la amortización anticipada.

III. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán obtener su pase de admisión a más tardar a las 14:00 horas del día 8 de junio de 2004, en el domicilio ubicado en Moliere 222, piso 5, colonia Los Morales, Sección Palmas, código postal 11540, México, D.F., mismo que será otorgado a favor de la persona que acredite ser titular de las obligaciones conforme a las constancias que expida alguna Institución de Crédito, la S.D. Indeval, S.A de C.V., Institución para el Depósito de Valores u otra sociedad autorizada para ello, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores.

Los obligacionistas podrán estar representados en la asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 26 de mayo de 2004.

Representante Común de los Obligacionistas

Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Subdirector de Banca de Inversión y Riesgo de Crédito

Lic. Omar Campuzano Pieras

Rúbrica.

(R.- 196124)